



CALIDAD

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha de aprobación:
01/02/20219

1. **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** E.S.E Hospital San José del Guaviare
2. **PROCESO AUDITADO:** Liquidacion y pago de Horas Extras.
3. **FECHA DEL INFORME FINAL:** 29 de noviembre de 2023
4. **FECHA DE LA AUDITORIA:** 29 de septiembre al 24 de octubre de 2023
5. **DURACION:** 25 días
6. **AUDITOR LIDER:**
Luceddy Trujillo Lazo / Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
Catherine Gallo Vélez / Profesional de apoyo Control Interno de Gestión
Luz Ángela Parrado Valdez / Profesional de apoyo Control Interno de Gestión
7. **RESPONSABLE (S) DE LA AUDITORIA:**
Dora Judith Cuadrado Orjuela, Profesional Universitario
8. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento normativo a la actividad de liquidacion de nómina / pago de horas extras de los Servidores Públicos de la ESE Hospital San José del Guaviare.
9. **ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento normativo e interno, para la autorización, ejecución, certificación y pago de horas extras a Servidores Públicos de la ESE Hospital San José del Guaviare, en el periodo comprendido de enero a agosto de 2023.
10. **DESARROLLO DE LA AUDITORIA:**

Control Interno de Gestión, señala que la información que se le haya suministrado en desarrollo del proceso auditado, es responsabilidad exclusiva del proceso auditado. Lo anterior bajo la condición que es una obligación de las dependencias o procesos de la ESE Hospital San José del Guaviare, suministrar la información y los soportes suficientes para el seguimiento y verificación por parte del grupo auditor. Lo anterior a través del Líder del Proceso.

10.1 Criterios Normativos

- Decreto 1042 de 1978 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, establecimientos públicos y Unidades Administrativas Especiales del Orden Nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo No. 08 de 2020 “Por medio de la Cual se expide y adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare”
- Procedimiento de Desarrollo y Retiro del Personal Código A-TH-PR-02 Versión 3.0 de fecha 20/10/2020, Actividad 7.4
- Instructivo de liquidación de nómina código A-TH-IN-05 Versión 1.0 de fecha 20/10/2020.
- Circular No. 33 de 2021 de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

10.2 Documentos Revisados

- KARDEX NOMINA DE ENERO A AGOSTO 2023, exportado del software Dinámica Gerencial – Modulo Nómina. Donde se relaciona toda la información relacionada a la liquidación y pago de nómina de los Servidores Públicos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Cuadros de turno del personal asistencial.
- Resoluciones de liquidación y orden de pago de horas extras con sus respectivos soportes.
- Libro de registro de JORNADA EXTRA LABORAL SERVIDORES TALENTO HUMANO.
- Planta de personal E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Desprendibles de Pago de los servidores públicos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

10.3 Metodología

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó el Procedimiento de Desarrollo y Retiro del Personal Código A-TH-PR-02 Versión 3.0 de fecha 20/10/2020, Actividad 7.4; Instructivo de Liquidación de nómina Código A-TH-IN-05 Versión 1.0 de fecha 20/10/2020; el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare; Circular No. 33 de 2021 de la E.S.E Hospital San José del Guaviare y formatos Excel donde se ejecuta la actividad de liquidación de horas extras.
- Se solicitó al líder del proceso Dra. Dora Judith Cuadrado Orjuela Profesional Universitario grado 03 y la Servidora Pública Marly Carolina Cruz Moreno, técnico grado 04, responsable de la nómina, el reporte de liquidación de la nómina de los meses de enero a agosto de 2023.
- Se verifico en la planta de personal compuesta entre 131 y 141 servidores públicos, aquellos servidores que les fue liquidado y pagado trabajo suplementario /horas extras. Arrojando un universo de 10 Servidores Públicos.
- Se solicitó mediante cuadro de Excel de 4 columnas para diligenciar con los anexos (Documentos de autorización previa de trabajo suplementario; acto administrativo de reconocimiento y/o orden de pago de horas extras; soporte de pago de horas extras; y, observaciones si las hubiere), correspondiente a los 10 Servidores Públicos identificados en la verificación anterior.
- Se verifico la planta de personal de los meses de enero a agosto de 2023, para identificar las novedades de nomenclaturas en los Servidores Públicos, surtidas en el transcurso, de conformidad a la implementación progresiva del rediseño institucional de la entidad. *(Acuerdo N° 001 de 2023, de fecha 10 de enero de 2023, adopto la Ordenanza N° 485 de 2022.*
- Se verifico el libro de registro de JORNADA EXTRA LABORAL SERVIDORES TALENTO HUMANO y se cotejó frente a las horas certificadas, reconocidas, liquidadas y pagadas.
- Del universo de los Servidores Públicos (10) se realizaron los cálculos en hojas de Excel para luego ser cotejados con la información suministrada.



CALIDAD

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha de aprobación:

01/02/20219

- Se verificó el contenido argumentativo y soportes de los actos administrativos.
- Se verificó y se cotejó los desprendibles de pagos Vs Excel exportado de DINAMICA GERENCIAL / módulo Nómina Vs, cuadros de turno, novedades a los cuadros de turnos y cuadros de recargos del personal asistencial.
- Se verificó y se cotejó los desprendibles de pagos Vs Excel exportado de DINAMICA GERENCIAL / módulo Nomina Vs, Certificados y solicitudes de reconocimiento, Vs Resoluciones de orden de pago, Vs registros de ingreso y salida del personal administrativo.
- En el trabajo se campo, se sostuvo entrevista permanente con la Servidora Pública encargada de esta actividad de liquidación de horas extras y liquidación de nómina en general.

11. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

La ESE Hospital San José del Guaviare, adoptó procedimiento de horas extras o el trabajo complementario de sus Servidores, a través del Acuerdo 08 de 2020 mediante el cual se adopta el Reglamento Interno de Trabajo, allí se establecen criterios y requisitos para efectuar el procedimiento, así:

Artículo 41: *Generalidades para el reconocimiento y pago de trabajo complementario,*

- a) El trabajo suplementario debe ser autorizado previamente*
- b) El trabajo realizado por fuera de la jornada laboral poder ser reconocido en dinero (hora extra) o en tiempo (compensatorio o descanso)*
- c) Solo se podrá reconocer en dinero hasta 50 horas extras mensuales a los servidores que pertenecen al nivel Técnico hasta grado 09 o al nivel Asistencial hasta el grado 19.*
- d) El tiempo se reconocerá un (1) compensatorio por ocho (8) horas suplementarias trabajadas y una (1) hora compensatoria por una (1) hora suplementaria trabajada.*
- e) El trabajo suplementario debe ser reconocido antes del 31 de diciembre del año en que se generó; con excepción del laborado en el mes de diciembre si no pudiere reconocerse antes del 31 de dicho mes.*
- f) El reconocimiento de tiempo suplementario trabajado deberá hacerse mediante acto administrativo motivado.*

Artículo 42: *De la competencia para autorizar y pagar al servidor trabajar por fuera de la jornada laboral.*

- a) Para autorizar: Son competentes para autorizar trabajar por fuera de la jornada laboral establecida: El Gerente, El Subgerente de Gestión de Servicios de Salud, y el Subgerente de Gestión Administrativa y Financiero, en ausencia de estos el líder del área.*
- b) Para Reconocer: El único Servidor competente para ordenar el pago del tiempo suplementario es el Gerente de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.*

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Artículo 43: De la Liquidación del trabajo suplementario o de horas extras: en la E.S.E Hospital San José del Guaviare, se liquidará el tiempo suplementario o de horas extras así:

- a) Hora extra diurna; con un recargo del 25% sobre el valor de la hora ordinaria diurna.
- b) Hora extra nocturna con un recargo del 75% sobre el valor de la hora ordinaria diurna.

Artículo 44: De la Liquidación del trabajo nocturno: En la E.S.E Hospital San José del Guaviare se remunerará el trabajo nocturno, por el solo hecho de ser nocturno, con el 35% del valor de la hora ordinaria diurna, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Decreto 1042 de 1978, el cual establece “Se entiende por trabajo extra nocturno el que se ejecuta excepcionalmente entre las 6:00 p.m y las 6:00a.m del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna. Este trabajo se remunerará con un recargo del setenta y cinco por ciento sobre la asignación básica mensual”

Así mismo en el procedimiento *Desarrollo y Retiro del Personal Código A-TH-PR-02 Versión 3.0 de fecha 20/10/2020*, en la Actividad 7.4; se hace alusión a las Horas Extras de los Servidores Públicos de la Entidad y traslada el detalle de dicho procedimiento a *l Instructivo de Liquidación de nómina Código A-TH-IN-05 Versión 1.0 de fecha 20/10/2020*; el cual, al respecto señala lo siguiente:

HORAS EXTRAS: Hora extra es aquella hora que se trabaja adicional a las 8 horas diarias o a la jornada ordinaria pactada entre la parte.

1.1 LIQUIDACIÓN DE RECARGOS Y HORAS EXTRAS

NOVIEMBRE DE 2019		V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
ÁREA DE CIRUGIA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
MARTHA LOPEZ	2.010.000	C12	C6	N	P	N	P	M	MT	T	L	M	M	N	P	M	N	P	M	MT	M	M	C6	M	T	N	P
JAIME LARA	2.010.000	P	M	T	M	T	N	P	C6	M	M	N	P	C6	T	INC											
GRACIELA GARCIA	2.010.000	N	P	M	T	T	C6	M	T	MT	N	P	T	T	M	N	P	M	C6	MT	C12	C6	M	M	L	N	P
LINA HERRERA	2.010.000	P	M	M	L	M	T	MT	N	P	N	P	M	M	M	C6	M	T	N	P	M	C12	MT	N	P	T	
JULIETH SARMIENTO	2.010.000	M	N	P	M	T	M	N	P	MT	T	T	N	P	C6	C6	C6	L	T	C6	MT	N	P	T	M	M	MT
LEIDY RIOS	2.010.000	M	T	T	M	M	M	C6	N	P	M	MT	T	N	P	N	P	M	C6	M	M	MT	C6	L	T	N	
MARTHA BOHORQUEZ	2.010.000	MT	T	N	P	C12	T	T	M	M	M	M	T	M	MT	T	M	N	P	M	N	P	M	N	P	M	VAC
LIZ DARY VASQUEZ	2.010.000	C12	C6	MT	L	MT	T	M	M	C12	T	N	P	MT	M	T	M	N	P	C12	T	M	M	C6	M	MT	M
YOLANDA CORREA	2.010.000	VAC	M	T	M	T	M	M	MT	T	T	M	T	C6	T												
REUBICADOS CIRUGIA																											
MARINA SUARES FONCESA	2.010.000	T	M	T	M	T	T	C6	M	T	T	M	T	VAC													
GUTIERREZ TRIANA GLORIA	2.010.000	M	M	M	M	C6	M	M	M	M	M	M	M	T	C6	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	T	C6
LIZ AMPARO CUNIDUMI OROBIO	2.010.000	M	T	M	T	M	M	M	T	M	M	T	M	M	M	C6	T	M	M	T	M	M	C6	C6	L	C6	T

- ❖ El técnico administrativo decepcionará durante los primeros cinco (05) de cada mes los cuadros de turnos y las novedades del mes inmediatamente anterior radicadas por los coordinadores de área
- ❖ Simultáneamente el técnico administrativo debe ajustar las convenciones en la plantilla de Excel de acuerdo al periodo objeto de liquidación

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

- ❖ *El técnico administrativo procede a alimentar la plantilla de acuerdo a la información registrada en los cuadros de turnos presentados*
- ❖ *Cuando se tiene impreso el listado de recargos de todo el personal que labora por sistema de cuadros de turnos, se proceden a cargar en Dinámica Gerencial.Net por la opción (nomina// horas extras// nombre del funcionario// tipo de recargo y hora extra)*
- ❖ *Para que se liquiden y aparezca el valor reconocido por la cantidad de recargos adicionados en el desprendible de cada funcionario, se debe liquidar la nómina, siguiendo la siguiente ruta (nomina// grupos// seleccionado los grupos activos// liquidar)*

Es así que la auditoría se enmarca en estos lineamientos y procedimientos establecidos por la Entidad; sin embargo, en estos no hace parte el mecanismo de control implementado por el área de Gestión de Talento Humano, el cual corresponde a un libro *JORNADA EXTRA LABORAL SERVIDORES TALENTO HUMANO*, donde se registra y se da fe de la hora de entrada y hora de salida de los Servidores que ejecutan horas extras y/o trabajo complementario; ésta libro permanece en la portería de la entrada principal de la Entidad y el registro se realiza en presencia del guarda de seguridad de turno. Este control, aún no está documentado en el procedimiento.

En los meses de enero a agosto de 2023, La Entidad ha liquidado y pagado \$ 4.206.804 entre 10 Servidores Públicos que han ejecutado 327 horas extras en los servicios y áreas de la ESE Hospital San José del Guaviare. Es importante indicar que de acuerdo al procedimiento las horas extras se liquidan y pagan al siguiente mes de ejecutadas generalmente, para el presente caso, algunas horas extras liquidadas en el mes de enero corresponden a horas extras laboradas en diciembre del 2022. Se evidencia que ellos 10 servidores públicos que laboraron horas extras, cumplen con lo establecido por lo establecido en el Decreto 0905 de 2023 **“ARTÍCULO 14. Horas extras, dominicales y festivos. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19”**.

Teniendo en cuenta que el universo de Servidores Públicos, como también el valor liquidado y pagado es mínimo, se realizó la verificación de cada uno, y continuación se presenta mes a mes.



CALIDAD

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha de aprobación:
01/02/20219

Horas Extras enero 2023

✓ Servidor Público. RAMIREZ RENDON RUBY HELENA

Imagen 1. Desprendible de Pago.

EMPLEADO: 35261688		LILIA RUTH PORRAS PICO		CÉDULA: 35261688	
CARGO: 407		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SUBGRUPO: 024 JURÍDICA	
GRADO: 03		03		SUELDO BASICO: \$ 1.832.200,00	
NOMINA: 30/01/2023		CONCEPTO		DEVENGADOS	
DEDUCCIONES		NETO A PAGAR			
C001	SUELDO	30	\$ 1.832.200,00	\$ 0,00	
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1	\$ 140.000,00	\$ 0,00	
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1	\$ 72.749,00	\$ 0,00	
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	29	\$ 387.434,00	\$ 0,00	
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - 005 - EPS037 - NIIFVA FDC	1	\$ 0,00	\$ 88.800,00	

Fuete: Software Dinámica Gerencial.

Imagen 2. Registro ingreso y salida del S.P

Fecha	Nombre	Ingreso	Salida	Salida
19-12-22	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	7:24 pm	7:24 pm
20-12-22	Arnouda Ruiz	2:00 pm	7:00 pm	7:00 pm
20-12-22	David Hernandez	2:00 pm	7:30 pm	7:30 pm
20-12-22	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:00 pm	8:00 pm
20-12-22	Arnouda Ruiz	2:00 pm	9:35 pm	9:35 pm
21-12-22	Arnouda Ruiz	2:00 pm	7:50 pm	7:50 pm
23-12-22	Ruby Helena Ramirez	2:30 pm	5:25 pm	5:25 pm
24-12-22	Ruby Helena Ramirez	2:25 pm	5:20 pm	5:20 pm
24-12-22	David Hernandez	3:30 pm	6:00 pm	6:00 pm
25-12-22	David Hernandez	4:00 am	11:45 pm	11:45 pm
26-12-22	Ruby Helena Ramirez	6:40 am	12:35 pm	12:35 pm
26-12-22	David Hernandez	6:45 am	11:40 pm	11:40 pm
26-12-22	David Hernandez	7:00 am	6:27 pm	6:27 pm
26-12-22	Ruby Helena Ramirez	1:40 pm	7:00 pm	7:00 pm
27-12-22	Ruby Helena Ramirez	6:40 am	12:30 pm	12:30 pm
27-12-22	David Hernandez	7:00 am	12:30 pm	12:30 pm
27-12-22	David Hernandez	7:00 am	10:20 am	10:20 am
27-12-22	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:40 pm	8:40 pm
28-12-22	Ruby Helena Ramirez	7:00 am	12:30 pm	12:30 pm
28-12-22	David Hernandez	8:00 am	9:20 pm	9:20 pm
28-12-22	Ruby Helena Ramirez	1:30 pm	7:30 pm	7:30 pm
29-12-22	David Hernandez	2:00 am	8:30 pm	8:30 pm
29-12-22	David Hernandez	7:30 am	9:00 pm	9:00 pm
29-12-22	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	9:30 am	9:30 am
31-12-22	David Hernandez	8:00 am	2:30 pm	2:30 pm
29-1-23	Ruby Helena Ramirez	7:55 am	07:55 AM	07:55 AM
29-1-23	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:00 pm	8:00 pm

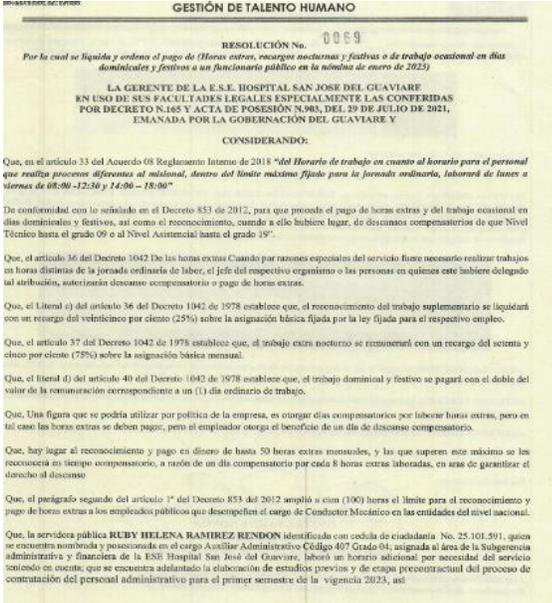
Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 1. Total de tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

	DIAS									TOTAL HORAS LIBRO	
	dic. 2022	19	20	23	24	26	27	28	30		
HEOD				(2:30 A5:25PM) 2,55	(2:25 PM A5:30 PM) 2,55	(6:10 AM A 12:35 PM) 1,55	(6:10 AM A 12:30 PM) 1,50	(7:00 AM A 12:30 PM) 1	(9:30 AM A 2:00 PM Día de jornada continua)	(7:55 AM A 7:55 AM)	10,35
HEON		(2:00PM A 7:24PM)1,24	(2:00 PM A 8:00 PM) 2			(1:40 PM A 7:00 PM)1,20	(2:00 PM A 8:40 PM)2,40	(1:30 PM A 7:30 PM) 2		(2:00PM A 8:00PM) 2	11,24

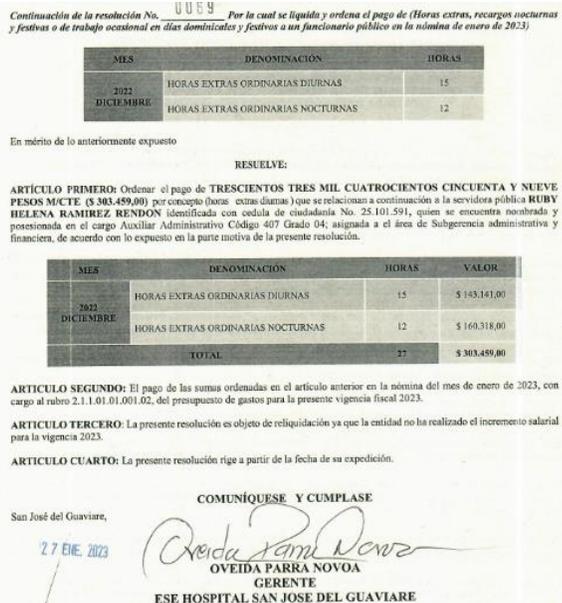
Fuete: C.I.G.

Imagen 3. Resolución 0069 de 2023



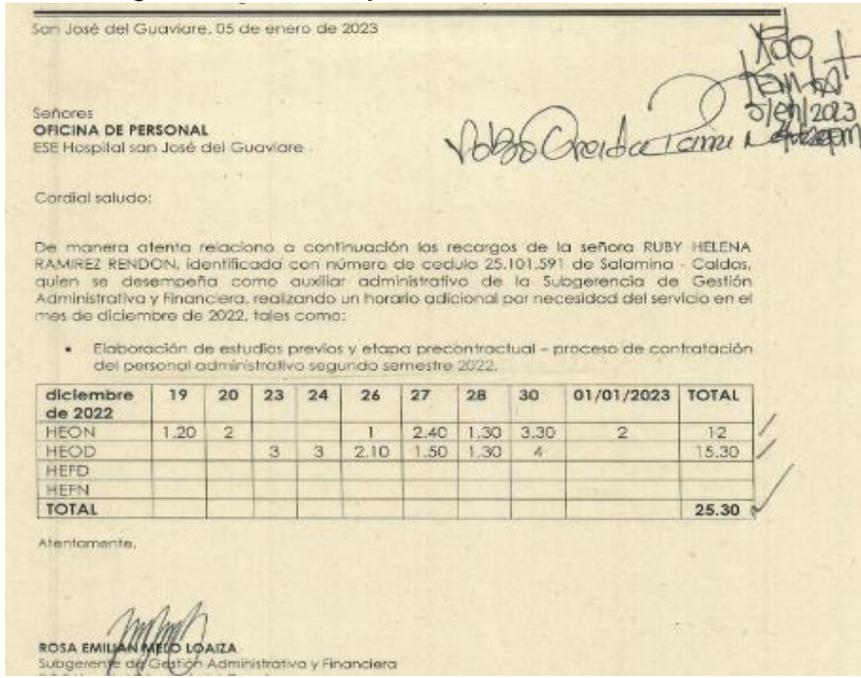
Fuete: Área Talento Humano.

Imagen 4. Resolución 0069 de 2023



Fuete: Área Talento Humano.

Imagen 5. Certificado jefe Inmediato



Fuete: Área Talento Humano.



CALIDAD

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
01/02/20219

Cuadro 2. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	25101591					
Cargo	AUXILIAR ADMINSTRATIVO Código 407					
Grado	3					
	HEOD	HEON	TOTAL	DIFERENCIA	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 069 / 2023	15 H 143,141	12 H 160,318	27H 303459	54.528	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control Res. 0069 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	No se evidencia acto administrativo de autorización y justificación previa. En la Resolución se hace referencia al grado del cargo 04 y es 03. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y el correcto es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. La certificación relaciona una de las fechas 1/1/2023 y el libro de control 2/1/2023. En la verificación se observan diferencias en las horas como en los valores entre lo certificado, lo ordenado y lo registrado en el libro de control de jornada extra.
CERTIFICACIÓN	15,30 H 146,003	12 H 160,318	27H 306321			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	10,35 H 98,767	11,24 H 150,164	21H, 29M 248.931			

Fuete: C.I.G.

✓ **Servidor Público. PORRAS PICO LILIA RUTH**

Imagen 6 Desprendible de Pago.

EMPLEADO: 35261688		LILIA RUTH PORRAS PICO		CÉDULA: 35261688		
CARGO: 407		AUXILIAR ADMINSTRATIVO		SUBGRUPO: 024 JURÍDICA		
GRADO: 03		03		SUELDO BASICO: \$ 1.832.200,00		
NOMINA: 30/01/2023			CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30		\$ 1.832.200,00	\$ 0,00	
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1		\$ 140.000,00	\$ 0,00	
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1		\$ 72.749,00	\$ 0,00	
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	29		\$ 387.434,00	\$ 0,00	
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - 005 - EPS037 - NUEVA E.P.S	1		\$ 0,00	\$ 88.800,00	

Fuete: Software Dinámica Gerencial.

Imagen 7. Registro ingreso y salida del S.P

16-1-22	Ruth Heli...	1:40 p.m	7:00 p.m	
17-1-22	Ruth Heli...	6:00 a.m	12:30 p.m	
18-1-22	Ruth Heli...	7:00 a.m	12:30 p.m	
19-1-22	Ruth Heli...	7:00 a.m	10:20 a.m	
20-1-22	Ruth Heli...	2:00 p.m	8:10 p.m	
21-1-22	Ruth Heli...	7:00 a.m	12:30 p.m	
22-1-22	Ruth Heli...	6:00 a.m	9:20 p.m	
23-1-22	Ruth Heli...	1:30 p.m	7:30 p.m	
24-1-22	Ruth Heli...	2:00 a.m	8:30 p.m	
25-1-22	Ruth Heli...	7:30 a.m	9:00 p.m	
26-1-22	Ruth Heli...	12:00 p.m	9:30 a.m	
27-1-22	Ruth Heli...	8:00 a.m	2:30 p.m	
28-1-23	Ruth Heli...	7:55 a.m	07:55 a.m	
29-1-23	Ruth Heli...	2:00 p.m	8:00 p.m	

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 3. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	25101591				
Cargo	AUXILIAR ADMINSTRATIVO Código 407				
Grado	3				
	HEON	TOTAL	DIFERENCIA	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0067 /2023	29 H 387,434	29 H 387,434	\$ 387,434	Certificado del jefe inmediato.	No se evidencia acto administrativo de autorización y justificación previa. En la Resolución se hace referencia al grado del cargo 04 y es 03. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y el correcto es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. No se evidencia registros de ingreso y salida del servidor en el libro de jornada extra laboral.
CERTIFICACIÓN	29 H 387,434	29 H 387,434		Res. 0067 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E	
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	0	0		Desprendible de pago.	

Fuete: C.I.G.

✓ **Servidor Público. HERNANDEZ BARRAGAN FELIX DARIO**

Imagen 11. Desprendible de Pago.

EMPLEADO: 6019613	FELIX DARIO HERNANDEZ BARRAGAN	CÉDULA: 6019613		
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINSTRATIVO	SUBGRUPO: 044 SUBGERENCIA CIENTIFICO TECNICA		
GRADO: 04	04	SUELDO BASICO: \$ 1.832.200,00		
NOMINA: 30/01/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 1.832.200,00	\$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1	\$ 140.000,00	\$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1	\$ 72.749,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	16	\$ 152.683,00	\$ 0,00
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	21	\$ 280.556,00	\$ 0,00
C012	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	5	\$ 76.342,00	\$ 0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - 005 - EPS037 - NUEVA E.P.S	1	\$ 0,00	\$ 93.700,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial.



CALIDAD

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:

01/02/2019

Imagen 12. Registro ingreso y salida del S.P

1	15/12/22	Felix David Hernandez	2:00 PM	8:25 PM	
2	16/12/22	Ruby Judy Guadalupe	05:30 am		
3	17/12/22	Ruby Helvia Ramirez	2:00 pm	7:24 pm	
4	19/12/22	Amanda Ruiz	2:00 pm	9:00 pm	
5	20/12/22	Felix David Hernandez	2:00 pm	7:30 pm	
6	20/12/22	Ruby Helvia Ramirez	2:00 pm	8:00 pm	
7	20/12/22	Amanda Ruiz	2:00 pm	9:35 pm	
8	21/12/22	Amanda Ruiz	2:00 pm	7:50 pm	
9	23/12/22	Ruby Helvia Ramirez	2:30 pm	5:25 pm	
10	24/12/22	Ruby Helvia Ramirez	2:25 pm	5:20 pm	
11	12-12-22	David Hernandez	3:30 pm	6:00 pm	
12	12-12-22	David Hernandez	9:00 am	1:45 pm	
13	12-12-22	Ruby Helvia Ramirez	6:40 am	12:35 pm	
14	12-12-22	David Hernandez	6:45 am	11:40 pm	
15	12-12-22	David Hernandez	7:00 am	6:27 pm	
16	12-12-22	Ruby Helvia Ramirez	1:40 pm	7:00 pm	
17	12-12-22	Ruby Helvia Ramirez	6:40 am	12:30 pm	
18	12-12-22	David Hernandez	7:00 am	17:30 pm	
19	12-12-22	David Hernandez	2:00 pm	10:20 am	
20	27-12-22	Ruby Helvia Ramirez	2:00 pm	8:40 pm	
21	28-12-22	Ruby Helvia Ramirez	7:00 am	12:30 pm	
22	28-12-22	David Hernandez	6:00 am	9:20 pm	
23	28-12-22	Ruby Helvia Ramirez	1:30 pm	7:30 pm	
24	28-12-22	David Hernandez	2:00 pm	8:30 pm	
25	2-12-2023	David Hernandez	7:30 am	9:00 pm	
26	2-12-2023	Ruby Helvia Ramirez	2:00 pm	9:30 am	
27	1-12-2023	David Hernandez	8:00 am	2:30 pm	
28	2-1-23	Ruby Helvia Ramirez	7:55 am	07:55 am	
29				8:00 am	

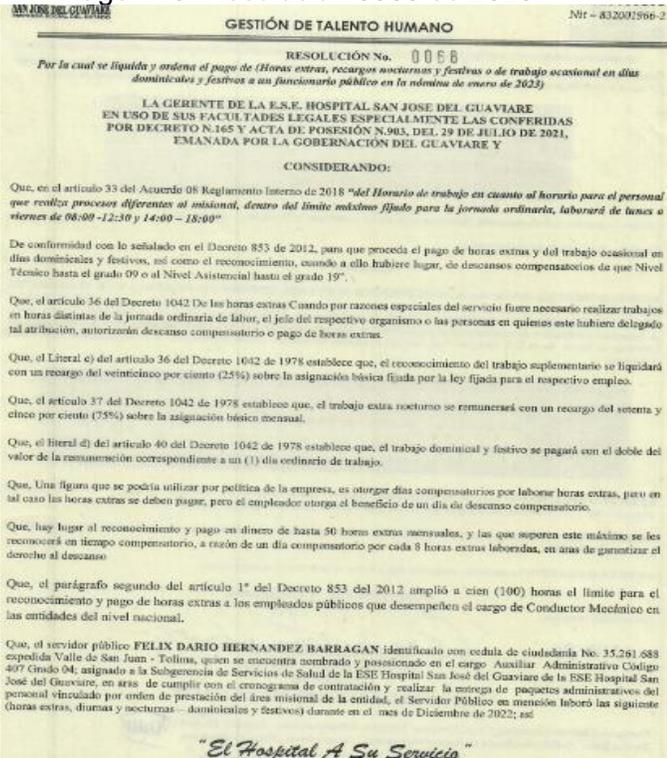
Fuente: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 4. Total de tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

dic. 2022	DIAS										Total Horas / Libro.
	15	20	24	25	26	27	28	29	30	31	
HEOD					(6:45 AM A 1:40 PM) 2,25	(7:00 AM A 12:30 PM) 1	(8:00 PM A 9:20 PM) 1,30		(7:30AM A 9:00PM) 3H 30M	(8:00AM A 2:30PM) 6.30 H	11,55
HEON	(2:00PM A 8:25PM) 2,25	(2:00 PM A 7:30 PM) 1,30	(3:30 PM A 8:00 PM) 4,30		(2:00 PM A 6:27 PM) 27 M	(2:00 PM A 10:20 PM) 4,20	(8:00 PM A 9:20 PM) 3,20	(2:00 PM A 8:50 PM) 2,50	(7:30AM A 9:00PM) 3H		22,22
HEFD				(9:00 AM A 1:45 PM) 4,45							4,45

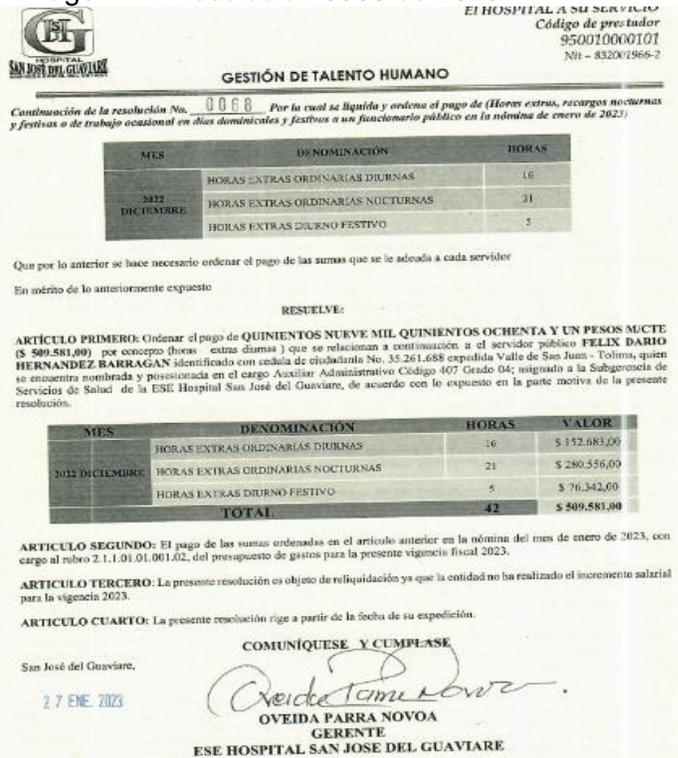
Fuente: C.I.G.

Imagen 13. Resolución 0068 de 2023



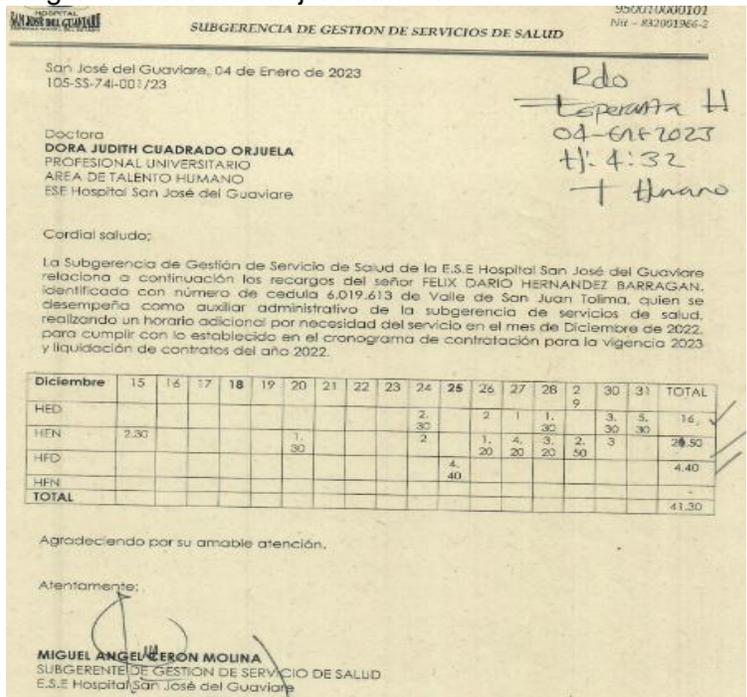
Fuete: Área Talento Humano

Imagen 14. Resolución 0068 de 2023



Fuete: Área Talento Humano

Imagen 15. Certificado jefe Inmediato



Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 5. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	6019613						
Cargo	AUXILIAR ADMINSITRATIVO Código 407						
Grado	3						
	HEOD	HEON	HEDF	TOTAL	DIFERENCIA Res.Vs Libro	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 068 / 2023	16 H 152,683	21H 280,556	5 H 76,342	42 H 509.581	\$ 34.565	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control Res. 0068 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	No se evidencia acto administrativo de autorización y justificación previa. En la Resolución se hace referencia al grado del cargo 04 y es 03. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y el correcto es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. En la verificación se observan diferencias en las horas como en los valores entre lo certificado, lo ordenado y lo registrado en el libro de control de jornada extra.
CERTIFICACIÓN	16 H 152683	20H 50M 273.875	4.40 H 67,181	41 H 30M 306321			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	11,55 H 110.218	22,22 H 296,854	4,45 67.944	39H 2 M 248.931			

Fuete: C.I.G.

Horas Extras febrero 2023

No se evidencia liquidación y pagos de horas extras o trabajo complementario en el mes de febrero.

Horas Extras marzo 2023

- ✓ Servidor Público. ROZO SANCHEZ LUIS VICENTE

Imagen 16. Desprendible de Pago.

CÓDIGO: 021	NOMBRE: SERVICIO DE AMBULANCIA		
EMPLEADO: 17322781	LUIS VICENTE ROZO SANCHEZ		CÉDULA: 17322781
CARGO: 487	OPERARIO		SUBGRUPO: 002 AMBULANCIAS
GRADO: 02	02		SUELDO BASICO: \$ 1.749.900,00
NOMINA: 30/03/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
C001	SUELDO	30 \$ 1.749.900,00	\$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1 \$ 140.000,00	\$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1 \$ 72.749,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	5 \$ 45.570,00	\$ 0,00
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	14 \$ 178.636,00	\$ 0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	82 \$ 209.259,00	\$ 0,00
	NETO A PAGAR		

Fuete: Software Dinámica Gerencial.



CALIDAD

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
01/02/20219

Imagen 17. Certificación líder del área

EL COORDINADOR DEL SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.

CERTIFICA:

Que el personal de Ambulancia que a continuación se relaciona, en cumplimiento de labores asistenciales y necesidades del servicio presentan las siguientes novedades correspondientes al trabajo suplementario o recargos adicionales durante el mes FEBRERO del 2023 los cuales se encuentran registrados en el libro de novedades de personal

FUNCIONARIO	FECHA	DESCRIPCIÓN NOVEDAD	HORA INICIAL HORA FINAL	OBSERVACIONES
LUIS VICENTE ROZO	09/02/2023	LLEVAR AMBULANCIA NISSAN PARA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO CASA MATRIZ DINISSAN AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESDE 03:00 H HASTA LAS 23:00 H del día 10/02/2023	
LUIS VICENTE ROZO	15/02/2023	CUBRIR DISPONIBILIDAD AL CONDUCTOR ORLANDO YECID QUE SALIO A RECOGER LA AMBULANCIA RENAULTH DE PLACAS OLN 734 A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	DESDE 19:00 HR HASTA LAS 07:00 HR del día 15/02/2023	
LUIS VICENTE ROZO	17/02/2023	SALIDA DE REMISION CIUDAD DE BOGOTA CLINICA PROINFO CON EL PACIENTE JOSE GABRIL LOPEZ	DESDE 14:00 HR HASTA LAS 09:00 HR del día 18/02/2023	
LUIS VICENTE ROZO	21/02/2023	CUBRIR DISPONIBILIDAD AL CONDUCTOR WILLIAN CARDENAS Y WUIFREDO QUE SE ENCONTRABAN EN REMISION FUERA DEL DEPARTAMENTO	DESDE 07:00 HR HASTA LAS 19:00	
LUIS VICENTE ROZO	23/02/2023	SALIDA DE REMISION CIUDAD DE VILLAVICENCIO CLINICA BARZAL CON EL PACIENTE RAUL ECHEVERRY MONTAÑO	DESDE 19:00 HR HASTA LAS 00:00 HR del día 24/02/2023	
LUIS VICENTE ROZO	26/02/2023	CUBRIR DISPONIBILIDAD AL CONDUCTOR WILLIAN CARDENAS QUE SE ENCONTRABAN EN REMISION FUERA DEL DEPARTAMENTO	DESDE 12:00 HR HASTA LAS 19:00	
LUIS VICENTE ROZO	27/02/2023	SALIDA DE REMISION CIUDAD DE BOGOTA, HOSPITAL SIMON BOLIVAR CON EL PACIENTE JOSE DELCARMEN RUBIO	DESDE 13:00 HR HASTA LAS 08:00 HR del día 28/02/2023	

Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 6. Cuadro de turno febrero Servicio de Referencia

CUADRO DE TURNO MES DE FEBRERO 2023																													
SERVICIO DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIA																													
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUAVIARE																													
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
LUIS VICENTE ROZO SANCHES	N	P	M	T	D	N	P	M	T	D	N	P	M	T	D	PS	N	P	M	T	D	N	P	M	T	D	N	P	
	12		6	6		12		6	6		12		6	6		8	12		6	6		12		6	6		12		140

Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Imagen 18. Parcial de cuadro de recargos febrero

NOMBRE FUNCIONARIO	BASICO 2022	TOTAL HORAS MES	HORAS POR ENTREGA DE TURNO ACUERDO SINDICAL	TOTAL HORA MES	HORAS ADICIONALES
CALENDARIO MES DE FEBRERO DE 2023					
ROZO SANCHEZ LUIS VICENTE	\$ 1.832.200	181,00 hrs	0,00 hrs	181,00 hrs	5,00 hrs

Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 7. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	17.322.781		
Cargo	Operario 487		
Grado	2		
HORAS MES FEB 176	HEOD	HEON	OBSEBACION
CUADRO DE TURNO 140 H NOVEDADES = 70 H			Se observa modificaciones al cuadro de turnos inicial frente al cuadro de liquidación, de hecho, se encuentra la anotación por parte de nómina a tal diferencia; así mismo se presentó novedades; por tanto, en la verificación no fue comprensible para determinar las 14 HE nocturnas. Así mismo se observa la utilización de convenciones no incluidas en la Circular 033 de 2021. (MN)
CUADRO DE LIQUIDACION 181 H NOVEDADES = 42 H	5 H 45.570	14 H 178.636	
Desprendible de pago Marzo 2023	5 H 45.570	14 H 178.636	

Fuete: C.I.G.

Horas Extras abril 2023

- ✓ Servidor Público. RIOS CASTAÑO LEIDY YOHANNA

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Imagen 19. Desprendible de Pago.

EMPLEADO: 66964468	LEIDY YOHANNA RIOS CASTAÑO	CÉDULA: 66964468		
CARGO: 412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	SUBGRUPO: 034 QUIROFANOS		
GRADO: 04	04	SUELDO BASICO: \$ 2.424.200,00		
NOMINA: 30/04/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 2.424.200,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	3	\$ 37.878,00	\$ 0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	59	\$ 208.582,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial.

Imagen 20. Parcial de cuadro de recargos marzo 2023

CALENDARIO MES DE MARZO DE 2023		TOTAL HORAS MES	HORAS POR ENTREGA DE TURNO ACUERDO SINDICAL	TOTAL HORA MES	HORAS ADICIONALES
NOMBRE FUNCIONARIO					
LEIDY YOHANNA RIOS CASTAÑO		180,00 hrs	12,00 hrs	192,00 hrs	3,00 hrs

Fuete: Area Talento Humano

Cuadro 8. Cuadro de turno marzo Servicio de enfermería

FECHQ/DIA	MARZO 2023																															TOTAL	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
LEIDY RIOS	P	T	M	M	M	M	N	P	C6	T	N	P	M	T	T	M	N	P	L	N	P	M	M	C12	N	P	M	M	M	M	N	192	204
		6	6	6	6	6	12		6	6	12		6	6	6	6	12			12		6	6	12	12		6	6	6	6	12	189	

Fuete: Area Talento Humano

Cuadro 9. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	66.964.468	
Cargo	AUXILIAR AREA DE LA SALUD 412	
Grado	4	
HORAS MES MARZO 189	HEOD	OBSERVACION
CUADRO DE TURNO 192 H		Al verificar los turnos, se observa diferencias en el resultado de H.E laboradas. Sin embargo y teniendo en cuenta la confiabilidad del software de la entidad respecto a las fórmulas que calculan de forma automática; se da credibilidad a las H.E liquidadas mediante el proceso de cuadro de turnos al personal asistencial.
CUADRO DE LIQUIDACION 192 h	3 H 37,878	
Desprendible de pago Abril 2023	3 H 37,878	

Fuete: C.I.G.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

✓ Servidor Público. CARDENAS DIAZ LILIANA

Imagen 21. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 40421769	LILIANA CARDENAS DIAZ	CÉDULA: 40421769		
CARGO: 412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	SUBGRUPO: 021 HOSPITALIZACION PEDIATRIA		
GRADO: 04	04	SUELDO BASICO: \$ 2.424.200,00		
NOMINA: 30/04/2023				
	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30 \$ 2.424.200,00	\$ 0,00	
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	5 \$ 63.130,00	\$ 0,00	
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	65 \$ 229.794,00	\$ 0,00	

Fuete: Software Dinámica Gerencial.

Imagen 22. Parcial de cuadro de recargos marzo 2023

CALENDARIO MES DE MARZO DE 2023	TOTAL HORAS MES	HORAS POR ENTREGA DE TURNO ACUERDO SINDICAL	TOTAL HORA MES	HORAS ADICIONALES
NOMBRE FUNCIONARIO				
LILIANA CARDENAS DIAZ	182,00 hrs	12,00 hrs	194,00 hrs	5,00 hrs

Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 10. Cuadro de turno marzo servicio de enfermería

FECHQ/ DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		
LILIANA CARDENAS	P																																
	M	N	P	T	L	C12	M	T	N	P	MT	N	P	T	T	C6	MT	N	P	M	T	MC	L	N	P	N	P	C12	M	T	MT		
	6	12		6		12	6	6	12		12	12		6	6	6	12	12		6	6	8		12		12		12	6	6	12	206	
																																218	29

Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 11. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	40.421.769	
Cargo	AUXILIAR AREA DE LA SALUD 412	
Grado	4	
HORAS MES MARZO 189	HEOD	OBSERVACION
CUADRO DE TURNO 206 H		Al verificar los turnos, se observa diferencias en el resultado de H.E laboradas. Sin embargo y teniendo en cuenta la confiabilidad del software de la entidad respecto a las fórmulas que calculan de forma automática; se da credibilidad a las H.E liquidadas mediante el proceso de cuadro de turnos al personal asistencial.
CUADRO DE LIQUIDACION 194 h	5 H 63,130	
Desprendible de pago Marzo 2023	5 H 63,130	

Fuete: C.I.G.

- ✓ Servidor Público. SUAREZ MELO MARGARITA

Imagen 23. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 41212302	MARGARITA SUAREZ MELO	CÉDULA: 41212302		
CARGO: 412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	SUBGRUPO: 021 HOSPITALIZACION PEDIATRIA		
GRADO: 04	04	SUELDO BASICO: \$ 2.424.200,00		
NOMINA: 30/04/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	27	\$ 2.181.780,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	9	\$ 113.634,00	\$ 0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	66	\$ 233.329,00	\$ 0,00
C000	DEFERENCIA NOMINATIVA Y FESTIVIDAD NO LABORADA	17	\$ 747.478,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial.

Imagen 24. Parcial de cuadro de recargos marzo 2023

CALENDARIO MES DE MARZO DE 2023				
NOMBRE FUNCIONARIO	TOTAL HORAS MES	HORAS POR ENTREGA DE TURNO ACUERDO SINDICAL	TOTAL HORA MES	HORAS ADICIONALES
MARGARITA SUARES MELO	186,00 hrs	12,00 hrs	198,00 hrs	9,00 hrs

Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 12. Cuadro de turno marzo servicio de enfermería

FECHQ/ DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
MARGA RITA SUAREZ	T	C6	PS	M	T	M	N	P	C1 2	M T	N	P	M	N	P	T	PS	C1 2	M T	N	P	T	M	T	M	L	N	P	N	P	PS
	6	6	4	6	6	6	12		12	12	12		6	12		6	4	12	12	12		6	6	6	6		12		12		4
																															19
																															8
																															21
																															0
																															21

Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 13. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	41.212.302	
Cargo	AUXILIAR AREA DE LA SALUD 412	
Grado	4	
HORAS MES MARZO 189	HEOD	OBSERVACION
CUADRO DE TURNO 210 H		Al verificar los turnos, se observa diferencias en el resultado de H.E laboradas. Sin embargo y teniendo en cuenta la confiabilidad del software de la entidad respecto a las fórmulas que calculan de forma automática; se da credibilidad a las H.E liquidadas mediante el proceso de cuadro de turnos al personal asistencial.
CUADRO DE LIQUIDACION 198 h	9 H 113,634	
Desprendible de pago marzo 2023	9 H 113,634	

Fuete: C.I.G.

Horas Extras mayo 2023

- ✓ Servidor Público. TARIFA GARZON JULIAN DARIO

Imagen 25. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 97612448	JULIAN DARIO TARIFA GARZON	CÉDULA: 97612448		
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBGRUPO: 013 ESTADISTICA		
GRADO: 03	03	SUELDO BASICO: \$ 1.832.200,00		
NOMINA: 30/05/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS		
		DEDUCCIONES		
		NETO A PAGAR		
C001	SUELDO	30	\$ 1.832.200,00	\$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1	\$ 140.606,00	\$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1	\$ 72.749,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	2	\$ 19.085,00	\$ 0,00
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	34	\$ 454.233,00	\$ 0,00
C012	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	2	\$ 30.537,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial.

Imagen 26. Registro ingreso y salida del S.P

3	27-4-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30 pm	OFF
4	28-4-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30 pm	OFF
5	1-5-23	Julian Dario Torpe	8:00 am	10:00 am	OFF
6	2-5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30	OFF
7	3-5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30	OFF
8	4-5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30	OFF
9	5-5-23	Julian Dario Torpe	7:00 AM	1:30	OFF
6	5-23	Julian Dario Torpe	7:00 AM	10:00	OFF
8	5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	1:30	OFF
9	5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	1:30	OFF
10	5-23	Julian Dario Torpe	9:00 am	7:30	OFF
11	5-23	Julian Dario Torpe	9:00 am	6:30	OFF
12	5-23	Julian Dario Torpe	9:00 am	7:30	OFF
15	5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30	OFF
15/05/23		Guanda Ruiz	2:00 pm	7:30 pm	Guanda R
16	5-23	Julian Dario Torpe	7:00 AM	7:30	OFF
17	5-23	Julian Dario Torpe	7:00 pm	9:30	OFF
20	8-5-23	Julian Dario Torpe	7:00 am	7:30	OFF
29	5-23	Julian Dario Torpe	9:00 am	1:30	OFF
29/05/23		Guanda Ruiz	2:00 pm	7:35 pm	Guanda R
29	05-23	Julian Dario Torpe	8:00 AM	10:00 am	OFF

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 14. Total de tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

		DIAS																	Total Horas / Libro.	
Mayo	abr-27	Abril 28	1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19		
HEOD	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 10:00 AM) 3	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	35,00										
HEFD			(8:00 AM A 10:00 AM) 2																	2

Fuete: C.I.G.



CALIDAD

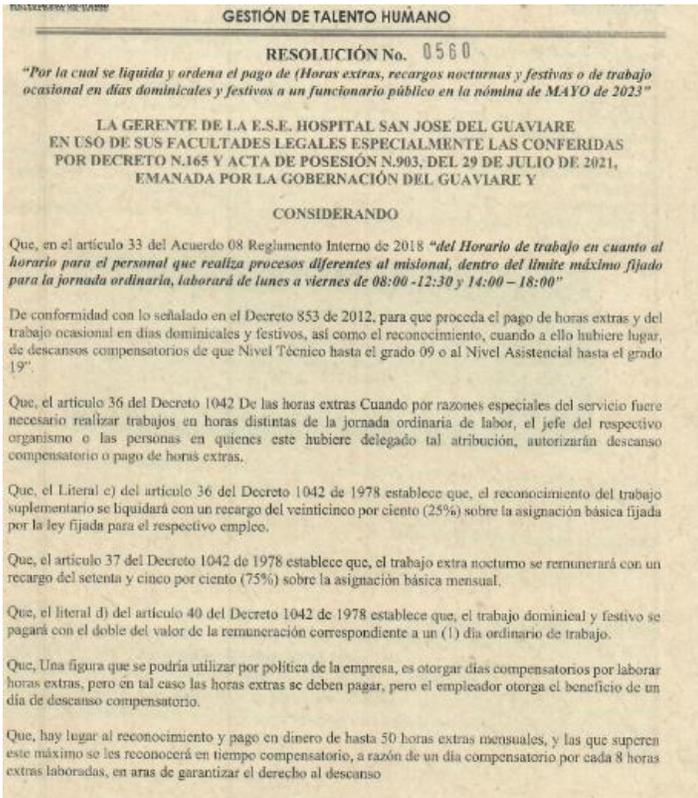
FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

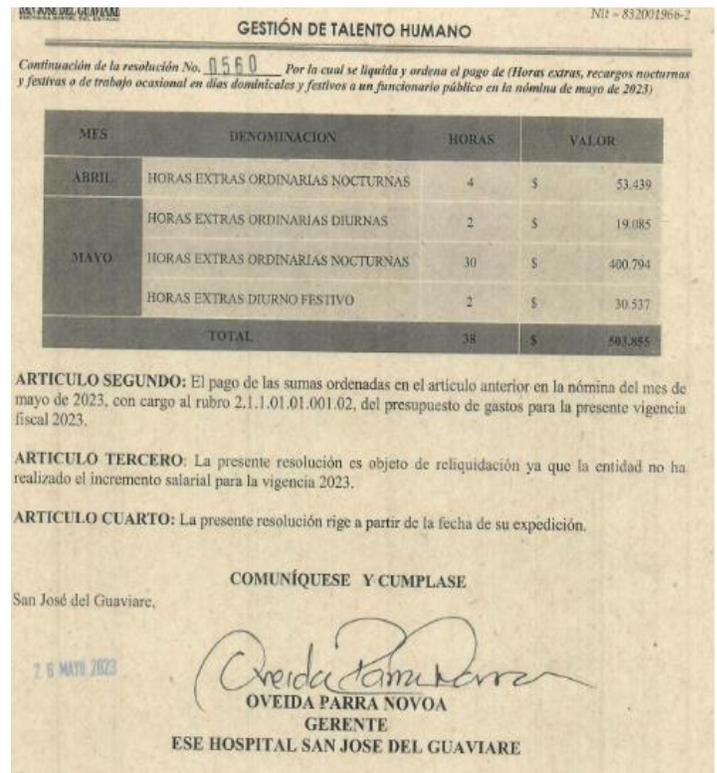
Fecha de aprobación:
01/02/20219

Imagen 27. Resolución 0560 de 2023



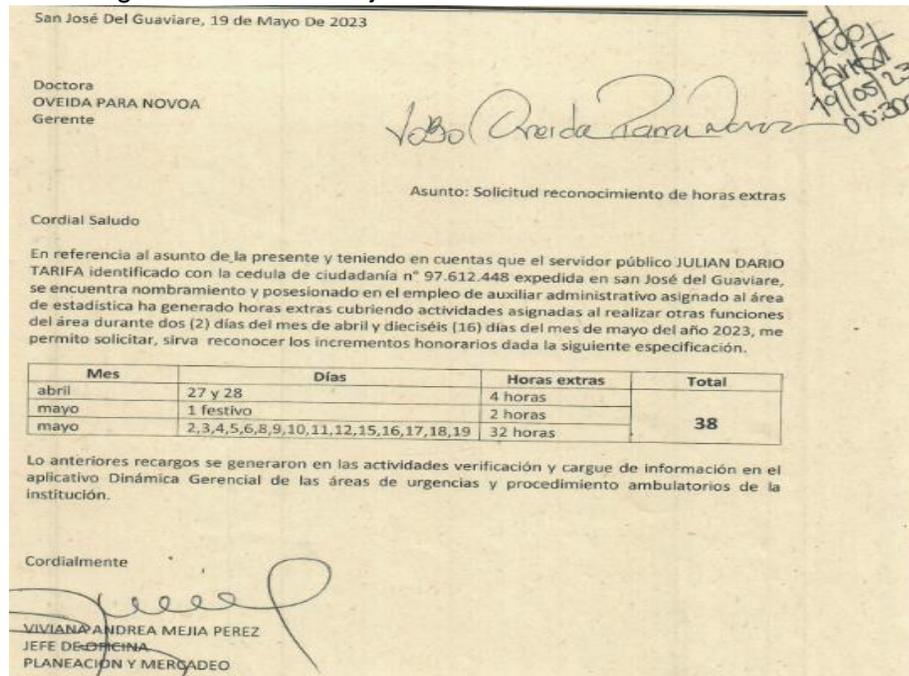
Fuete: Área Talento Humano

Imagen 28. Resolución 0560 de 2023



Fuete: Área Talento Humano

Imagen 29. Certificado jefe Inmediato



Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 15. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	97.612.448						
Cargo	AUXILIAR ADMINSITRATIVO Código 407						
Grado	3						
	HEOD	HEON	HEDF	TOTAL	DIFERENCIA Res.Vs Libro	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0560/ 2023	2 H 19,085	34 H 454,233	2 H 30,537	38H 503,855	139,32	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control	No se evidencia acto administrativo de autorización y justificación La información del certificado, está incompleta. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. Se evidencia diferencias de lo liquidado y pagado frente a lo registrado en el libro de control.
CERTIFICACIÓN	36 D 343,537 o 480,952		2 H 30,537	38 H 374.074 o 511.489			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	35 H 333,995		2 H 30,537	37H 364,532			

Fuete: C.I.G.

- Servidor Público. PEÑA CABANZO MARIA INELDA

imagen 30. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 41214872	MARIA INELDA PENA CABANZO	CEDULA: 41214872		
CARGO: 412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	SUBGRUPO: 025 LABORATORIO CLINICO		
GRADO: 04	04	SUELDO BASICO: \$ 2.424.200,00		
NOMINA: 30/05/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 2.424.200,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	4	\$ 50.504,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 16. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	41.214.872	
Cargo	AUXILIAR AREA DE LA SALUD 412	
Grado	4	
HORAS MES Abril 176	HEOD	OBSERVACION
CUADRO DE TURNO 158 H		De acuerdo a los documentos aportados por Talento Humano, específicamente el "cuadro de recargos de abril"; queda evidenciado que la Servidora Pública de acuerdo al cuadro de turno y al cuadro de recargos no alcanzó a laborar las 176 horas, proyectadas en el mismo cuadro de recargos para el mes de abril, sin embargo para el mes de mayo se le liquidaron 4 horas extras que presuntamente corresponden al mes de abril.
CUADRO DE LIQUIDACION 152 h		
Desprendible de pago mayo 2023	4 H 50,504	

Fuete: C.I.G.

Horas Extras junio 2023

- ✓ Servidor Público. TARIFA GARZON JULIAN DARIO

Imagen 33. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 97612448	JULIAN DARIO TARIFA GARZON	CÉDULA: 97612448
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBGRUPO: 013 ESTADISTICA
GRADO: 03	03	SUELDO BASICO: \$ 1.832.200,00
NOMINA: 30/06/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS DEDUCCIONES NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30 \$ 1.832.200,00 \$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1 \$ 140.606,00 \$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1 \$ 83.385,00 \$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	32 \$ 305.367,00 \$ 0,00
C012	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	4 \$ 61.073,00 \$ 0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - 005 - EPS037 -	1 \$ 0,00 \$ 88.000,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

Imagen 34. Registro ingreso y salida del S.P

14-06-23	Julian Dario Tonpa	7:00 AM	1:30	[Signature]
15-06-23	Julian Dario Tonpa	7:00 AM	1:30	[Signature]
15-06-23	Amorosa Ruiz	2:00 pm	7:40 pm	[Signature]
16-06-23	Julian Dario Tonpa	7:00 AM	1:30	[Signature]
16-06-23	Michael Beltrán B	08:10 PM		[Signature]
19-06-23	Julian Dario Tonpa	8:00 AM	10:00 AM	[Signature]
20-06-23	Julian Dario Tonpa	7:00 AM	1:30	[Signature]
20-06-23	Julian Dario Tonpa	7:00 AM	1:30	[Signature]

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.



CALIDAD

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:

01/02/20219

Imagen 35. Registro ingreso y salida del S.P

20/5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	7:30	[Signature]
21-5-23	Julian Doris Toripe	9:00 AM	1:30	[Signature]
22/05/23	Amanda Ruiz	2:00 pm.	7:35 pm	Amanda R
22-05-23	Julian Doris Toripe	8:00 AM	10:00 AM	[Signature]
23-5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	1:30	[Signature]
24-5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	7:30	[Signature]
25-5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	1:30	[Signature]
26-5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	1:30	[Signature]
29-5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	7:30	[Signature]
29-5-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	1:30	[Signature]
30/05/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	7:35 pm	Amanda R
1-6-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	7:30	[Signature]
23/06/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	7:00 pm	Amanda R
3/06/23	Amanda Ruiz	1:00 pm	3:00 pm	Amanda R
5-6-23	Julian Doris Toripe	7:00 AM	7:30 pm	[Signature]
8-6-23	Julian D Toripe	7:00 AM	7:30	[Signature]
7-6-23	Julian D Toripe	7:00 AM	7:30 pm	[Signature]
9/06/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	7:00 pm	[Signature]
10-6-23	Julian D Toripe	7:00 AM	10:00 AM	[Signature]
12-6-23	Julian D Toripe	7:00 AM	9:00 AM	[Signature]
13-6-23	Julian D Toripe	7:00 AM		[Signature]

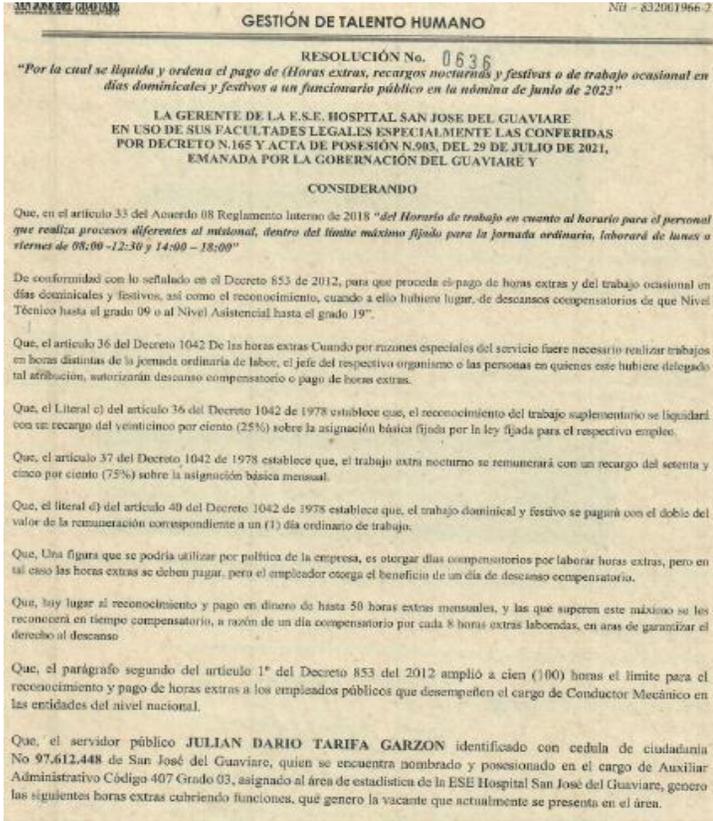
Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 17 y 18. Total de tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

DIAS mayo 2023											
may-23	19	22 Festivo	23	24	25	26	29	30	Total Horas / Libro.		
HEOD	(7:00AM A 1:30PM)2	-	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	(7:00 AM A 1:30 PM) 2	14						
HEON											
HEFD		(8:00AM A 10:00AM)2							2		
DIAS junio 2023											
jun-23	1	5	6	7	10	12 Festivo	13	14	15	16	Total Horas / Libro.
HEOD	(7:00AM A 1:30PM)2	(7:00AM A 1:30PM)2	(7:00AM A 1:30PM)2	(7:00AM A 1:30PM)2	(7:00AM A 10:00PM)3		(7:00AM A No tiene la firma del S.P	(7:00AM A 1:30PM)2	(7:00AM A 1:30PM)2	(7:00AM A 1:30PM)2	18
HEON											
HEFD						(7:00AM A 09:00PM)2					2

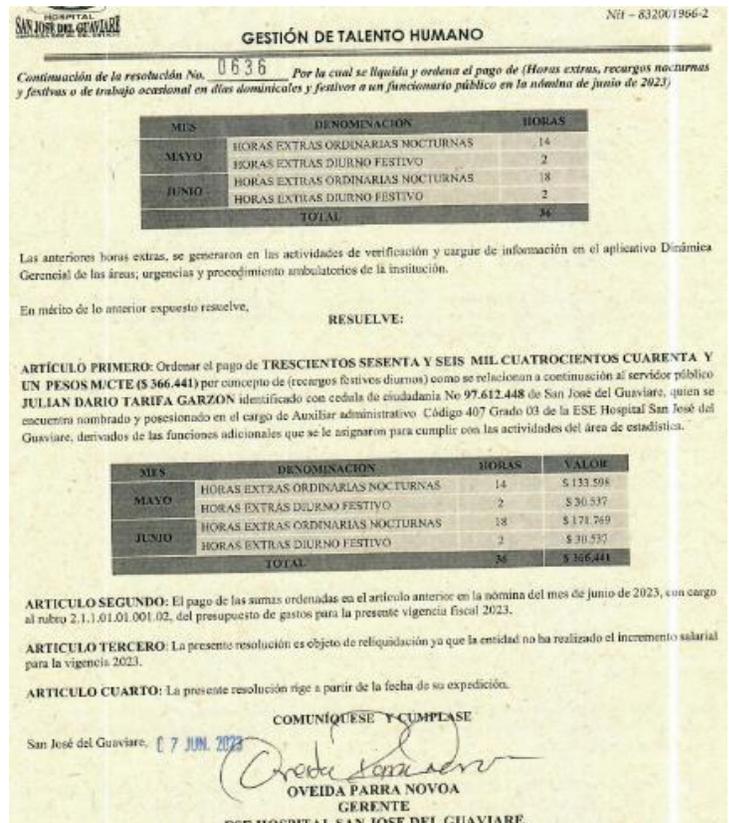
Fuete: C.I.G.

Imagen 36. Resolución 0636 de 2023



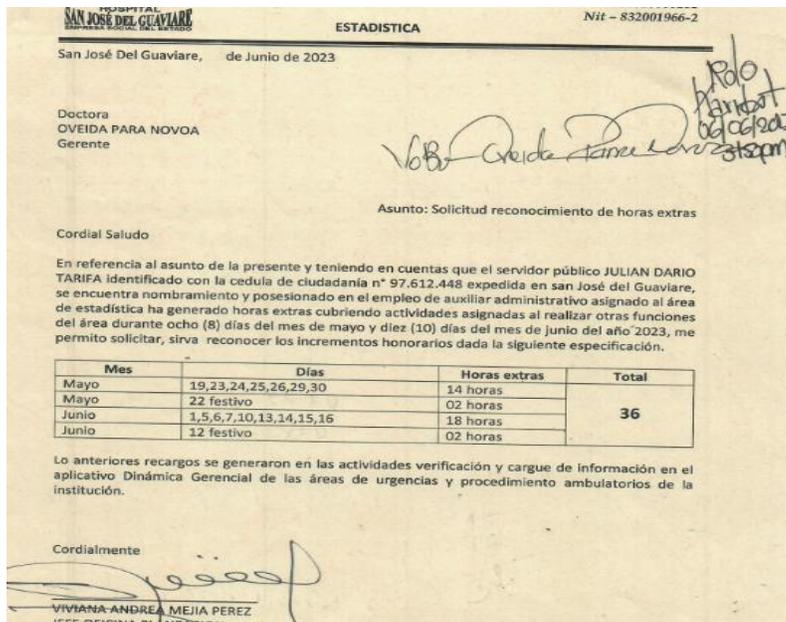
Fuete: Área Talento Humano

Imagen 37. Resolución 0636 de 2023



Fuete: Área Talento Humano

Imagen 38. Certificado jefe Inmediato



	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 19. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	97.612.448					
Cargo	AUXILIAR ADMINSITRATIVO Código 407					
Grado	3					
	HEOD	HEDF	TOTAL	DIFERENCIA Res.Vs Libro	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0636/ 2023	Mayo 14 H 133,598 junio 18 171,769	Mayo 2 H 30,537 junio 2 H 30,537	\$ 366,441	0	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control Res. 0636 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	No se evidencia acto administrativo de autorización y justificación previa. La información del certificado está incompleta. puesto que no especifica los horarios; así mismo ésta no tiene fecha y certifica días de H.E.L hasta el día 16/06/2023, sin embargo, la certificación registra un radicado de recibido del 06/06/2023. La certificación, relaciona el día 19 de mayo con H.E.L, se evidencia que estas horas fueron certificadas, liquidadas y pagadas como H.E. en el mes y nómina de mayo de 2023. Falta la firma y H de salida del S.P del día 13/06/2023. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado.
CERTIFICACIÓN	Mayo 14 H 133,598 junio 18 171,769	Mayo 2 H 30,537 junio 2 H 30,537	\$ 366,440			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	Mayo 14 H 133,598 junio 18 171,769	Mayo 2 H 30,537 junio 2 H 30,537	\$ 366,440			

Fuete: C.I.G.

✓ Servidor Público. AGUDELO GARCIA DIEGO CAMILO

Imagen 39. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 1120578228	DIEGO CAMILO AGUDELO GARCIA	CÉDULA: 1120578228		
CARGO: 412	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	SUBGRUPO: 048 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS		
GRADO: 04	04	SUELDO BASICO: \$ 2.424.200,00		
NOMINA: 30/06/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 2.424.200,00	\$ 0,00
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	3	\$ 53.029,00	\$ 0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	51	\$ 180.300.00	\$ 0.00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

Imagen 40. Parcial de cuadro de recargos mayo 2023

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

ABORA POR CUADRO DE TURNOS EN LA ESE HOSPIT	TOTAL HORAS MES	HORAS POR ENTREGA DE TURNO ACUERDO	TOTAL HORA MES	HORAS ADICIONALS	
DIEGO CAMILO AGUDELO GARCIA	\$ 2.424.200	180,00 hrs	12,00 hrs	192,00 hrs	3,00 hrs

Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 20. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	1.120.578.228	
Cargo	AUXILIAR AREA DE LA SALUD 412	
Grado	4	
HORAS MES mayo 189	HEON	OBSERVACION
CUADRO DE TURNO		Al verificar los turnos, se observa diferencias en el resultado de H.E laboradas. Sin embargo y teniendo en cuenta la confiabilidad del software de la entidad respecto a las fórmulas que calculan de forma automática; se da credibilidad a las H.E liquidadas mediante el proceso de cuadro de recargos de mayo 2023 al personal asistencial. No se aportó el cuadro de turnos del mes de mayo, por tanto no se cotejo la información del cuadro de turnos de mayo vs el cuadro de recargos de mayo.
CUADRO DE LIQUIDACION 192 h	3 H 53,029	
Desprendible de pago junio 2023	3 H 53,029	

Fuete: C.I.G.

✓ Servidor Público. ROZO SANCHEZ LUIS VICENTE

Imagen 41. Desprendible de Pago

CÓDIGO: 021	NOMBRE: SERVICIO DE AMBULANCIA			
EMPLEADO: 17322781	LUIS VICENTE ROZO SANCHEZ	CÉDULA: 17322781		
CARGO: 487	OPERARIO	SUBGRUPO: 002 AMBULANCIAS		
GRADO: 02	02	SUELDO BASICO: \$ 1.749.900,00		
NOMINA: 30/06/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 1.749.900,00	\$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1	\$ 140.606,00	\$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1	\$ 83.385,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	15	\$ 136.711,00	\$ 0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	105	\$ 267.953,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Imagen 42. Parcial de cuadro de recargos mayo 2023

A POR CUADRO DE TURNOS EN LA ESE	TOTAL HORAS M ^{ES}	HORAS POR ENTREGA DE TURNO ACUERDO	TOTAL HORAS MES	HORAS ADICIONALES
ROZO SANCHEZ LUIS VICENTE	140,00 hrs	0,00 hrs	201,00 hrs	20,00 hrs

Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 21. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	17.322.781	
Cargo	Operario 487	
Grado	2	
HORAS MES MAYO 189	HEOD	OBSEBACION
CUADRO DE TURNO		Se observa diferencia en el total de H.E (20) del cuadro de recargos de mayo frente al total de H.E. pagadas, es decir registradas en el desprendible de pago (15).
CUADRO DE LIQUIDACION 201 H	20 H 182.281	No se aportó el cuadro de turnos del mes de mayo, por tanto, no se cotejo la información del cuadro de turnos de mayo vs el cuadro de recargos de mayo. 2023.
Desprendible de pago junio 2023	15 H 136,711	

Fuete: C.I.G.

Horas Extras julio 2023

- ✓ Servidor Público. PORRAS PICO LILIA RUT

Imagen 43. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 35261688	LILIA RUTH PORRAS PICO	CÉDULA: 35261688		
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBGRUPO: 024 JURÍDICA		
GRADO: 03	03	SUELDO BASICO: \$ 2.100.100,00		
NOMINA: 30/07/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 2.100.100,00	\$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1	\$ 140.606,00	\$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1	\$ 83.385,00	\$ 0,00
C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	3	\$ 32.814,00	\$ 0,00
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	11	\$ 168.446,00	\$ 0,00
C012	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	5	\$ 87.504,00	\$ 0,00
C013	HORAS EXTRAS NOCTURNO FESTIVO	6	\$ 131.256,00	\$ 0,00
C016	PRIMA DE VACACIONES	1	\$ 1.244.646,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

Imagen 44. Registro ingreso y salida del S.P

25/06/23	Dorino H. Amanda	7:30 am	9:50 pm	
26/06/23	Dorino H. Amanda	7:25 am	9:00 pm	
26/06/23	Rubel Aleua Ruiz	7:00 am	8:20 pm	
26/06/23	Dorino H. Amanda	7:50 am	11:30 pm	
27/06/23	Lilia Ruth Torres ILO	8:00 AM	12:05 AM 30/2	
30/06/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	1:30	
30/06/23	Rubel Aleua Ruiz	7:30 am	6:30 pm	
30/06/23	Aurora Ruiz	8:00 am	8:30 pm	
28/06/23	Lilia Ruth Torres ILO	8:00 AM	10:30 PM	
28/06/23	Lilia Ruth Torres ILO	9:00 AM	10:30 PM	
29/06/23	Lilia Ruth Torres ILO	9:00 AM	11:50 PM	
30/06/23	Hubon D. Torpe	5:00	10:00	
30/06/23	Lilia Ruth Torres ILO	10:00 AM	5:00 PM	
30/07/23	Amanda Ruiz	01 pm	8:20 pm	
07/07/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	1:30 pm	
07/07/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	8:50 pm	
07/07/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	1:30	
07/07/23	Lilia Ruth Torres ILO	8:00 AM	2:00 AM 6/7/23	
07/07/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	1:30	
07/07/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	1:30	
07/07/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	11:30	
07/07/23	Hubon D. Torpe	7:00 AM	1:30	

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 22. Total de tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

DIAS							Total Horas / Libro.
Junio y Julio 2023	29/06/2029	30/06/1930	1/07/2023	2/07/2002	3/07/2003	5/07/2023	
HEOD	8:00 am 29/06/2023 a 12:05 am del 30/06/2023 1,30 h	8:00 am a 10:30 pm 1,30 h	9:00 am a 10:30 pm 9 h			8:00 am a 2:00 am 6/07/2023 1,30h	13 h 30 m
HEON	8:00 am a 12:05 am del 30/06/2023 6 h 5m	8:00 am a 10:30 pm 4,30 h	9:00 am a 10:30 pm 4,30 h			8:00 am a 2:00 am 6/07/2023 8 h	23 h 5m
HEFD				9:00 am a 11:30 pm 9 h	10:00 am a 5:00 pm 7 h		16 h
HEFN				9:00 am a 11:30 pm 5,30 h			5 h 30 m

Fuete: C.I.G.

Imagen 45. Resolución 0864 de 2023

Imagen 46. Resolución 0864 de 2023

GESTION DE TALENTO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 0864

Por la cual se liquida y ordena el pago de (Horas extras, recargos nocturnas y festivos o de trabajo ocasional en días dominicales y festivos a un funcionario público en la nómina de Julio de 2023)

EL GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 0816 DE JULIO DE 2023 Y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 33 del Acuerdo 08 Reglamento Interno de 2018 "del Horario de trabajo en cuanto al horario para el personal que realiza procesos diferentes al misional, dentro del límite máximo fijado para la jornada ordinaria, laborará de lunes a viernes de 08:00 -12:30 y 14:00 - 18:00"

De conformidad con lo señalado en el Decreto 853 de 2012, para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19".

Que el artículo 36 del Decreto 1042 De las horas extras Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que el literal c) del artículo 36 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el reconocimiento del trabajo suplementario se liquidará con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre la asignación básica fijada por la ley fijada para el respectivo empleo.

Que el artículo 37 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el trabajo extra nocturno se remunerará con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre la asignación básica mensual.

Que el literal d) del artículo 40 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el trabajo dominical y festivo se pagará con el doble del valor de la remuneración correspondiente a un (1) día ordinario de trabajo.

Que Una figura que se podría utilizar por política de la empresa, es otorgar días compensatorios por laborar horas extras, pero en tal caso las horas extras se deben pagar, pero el empleador otorga el beneficio de un día de descanso compensatorio.

Que hay lugar al reconocimiento y pago en dinero de hasta 50 horas extras mensuales, y las que superen este máximo se les reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día compensatorio por cada 8 horas extras laboradas, en aras de garantizar el derecho al descanso.

Que el parágrafo segundo del artículo 1° del Decreto 853 del 2012 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleos públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que, la servidora pública **LILIA RUTH PORRAS PICO** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.261.688, quien se encuentra nombrada y posesionada en el cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04; asignada al área de jurídica de la ESE Hospital San José del Guaviare y teniendo en cuenta que de conformidad a los procedimientos del área de gestión jurídica, se requiría iniciar la contratación del personal de apoyo a la gestión y

Fuete: Área Talento Humano

misional de la entidad, por consiguiente, la servidora pública en mención laboro horas adicionales a su jornada durante en los meses de junio y julio de 2023.

MES	DENOMINACION	HORAS
JUNIO JULIO 2023	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	07
	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	22
	HORAS EXTRAS FESTIVAS DIURNAS	09
	HORAS EXTRAS FESTIVAS NOCTURNAS	12
TOTAL		50

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2023, el ordenador del gasto resuelve reconocer los recargos así: la mitad en dinero y la otra mitad en descanso compensatorio.

En mérito de lo anterior expuesto resuelve

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$420.020.00)** por concepto de (horas extras) que se relaciona a continuación a la servidora pública **LILIA RUTH PORRAS PICO** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.261.688, quien se encuentra nombrada y posesionada en el cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04; asignada a el área de jurídica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

MES	DENOMINACION	HORAS	TOTAL
JUNIO	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	7	\$ 32.814,00
JULIO	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	22	\$ 168.446,00
2023	HORAS EXTRAS FESTIVAS DIURNAS	9	\$ 87.504,00
	HORAS EXTRAS FESTIVAS NOCTURNAS	12	\$ 131.256,00
TOTAL		25	\$ 420.020,00

ARTICULO SEGUNDO: El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior en la nómina del mes de julio de 2023, con cargo al rubro 2.1.1.01.01.001.02, del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San José del Guaviare,

31 JUL 2023

MIGUEL ANGEL CERÓN MOLINA
GERENTE E
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Proyecto/Elaboró/Carolina Cruz Moreno/Técnico Administrativo/Talento Humano
Revisó/Dora Judith Cuadrado Orjuela/Profesional Universitario/Talento Humano

Fuete: Área Talento Humano

Imagen 47. Certificado jefe Inmediato

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

San José del Guaviare, siete (7) de julio de 2023

Doctora
DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA
Profesional Universitario
Gestión del Talento Humano
ESE Hospital San José del Guaviare

Cordial saludo:

Asunto: Horas extras laboradas en el mes de julio de 2023

De conformidad al proceso contractual en el área de Gestión Jurídica y Contratación de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, se requirió que la servidora pública Lilia Ruth Porras Pico identificada con la cédula de ciudadanía No. 35261688 expedida en Villavicencio, quien realizara sus funciones en un horario adicional a su horario habitual ya que se requiría realizar la contratación de personal de apoyo a la gestión de la entidad, con lo anteriormente mencionado se relaciona:

MES	DIAS					TOTAL HORAS
JUNIO DE 2023	29	30				
HORA EXTRA ORDINARIA NOCTURNA	4	6				10
JULIO DE 2023	1	2	3	5		
HORA EXTRA ORDINARIA DIURNA	7					7
HORA EXTRA ORDINARIA NOCTURNA	4				8	12
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA		9				9
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA		5	7			12
TOTAL HORAS...						50

Atentamente,

Carolina Cruz Moreno
HAIDY CAROLINA OSPINA VALENCIA

Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 23. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	25101591						
Cargo	AUXILIAR ADMINSITRATIVO Código 407						
Grado	3						
	HEOD	HEON	HEFD	HEFN	TOTAL	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0864 /2023	Junio (R 7H) (D.P 3H) 32,814 (Julio (R 22H) (D.P 11H) 168,446	Julio (R 9H) (D. P 5h) 87,504	Julio (R 12h) (D.P 6h) 131,256	25 H 420,020	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control. Res. 0864 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	No se evidencia acto administrativo de autorización y motivación previa. En la resolución se hace referencia al grado del cargo 04 y es 03. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y el correcto es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado; y en el resuelve, la cantidad de horas no es coherente con el total. Pese que el total es la cantidad correcta. En la verificación se observan diferencias en las horas como en los valores entre lo certificado y ordenado frente a lo registrado en el libro de control de jornada extra. La liquidación y pago de las H.E se realizó por el 50% de las H.E.L, es decir 25 H.E.
CERTIFICACIÓN	Julio 7 h 76,566	Junio 10h Julio 12h 336,891	Julio 9h 157,507	Julio 12h 262,512	50 H 833,477		
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	13 h 30 m 147,663	23 h 5m 353,480	16 h 280,013	5 h 30 m 115,943	58H 5m 897,099		

Fuete: C.I.G.

✓ Servidor Público. RAMIREZ RENDON RUBY HELENA

Imagen 48. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 25101591	RUBY HELENA RAMIREZ RENDON	CÉDULA: 25101591		
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINSITRATIVO	SUBGRUPO: 043 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA		
GRADO: 03	03	SUELDO BASICO: \$ 2.100.100,00		
NOMINA: 30/07/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30	\$ 2.100.100,00	\$ 0,00
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1	\$ 140.606,00	\$ 0,00
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1	\$ 83.385,00	\$ 0,00

Nombre Reporte: NOMRPNominaPlanilla

Usuario : 1232 - CAROLINA CRUZ MORENO

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE] NIT [832001966-2]



**LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/07/2023 AL 30/07/2023
PLANILLA POR GRUPOS**

EL HOSPITAL A SU SERVICIO
Codigo de prestador
950010000101
Nit - 832001966-2

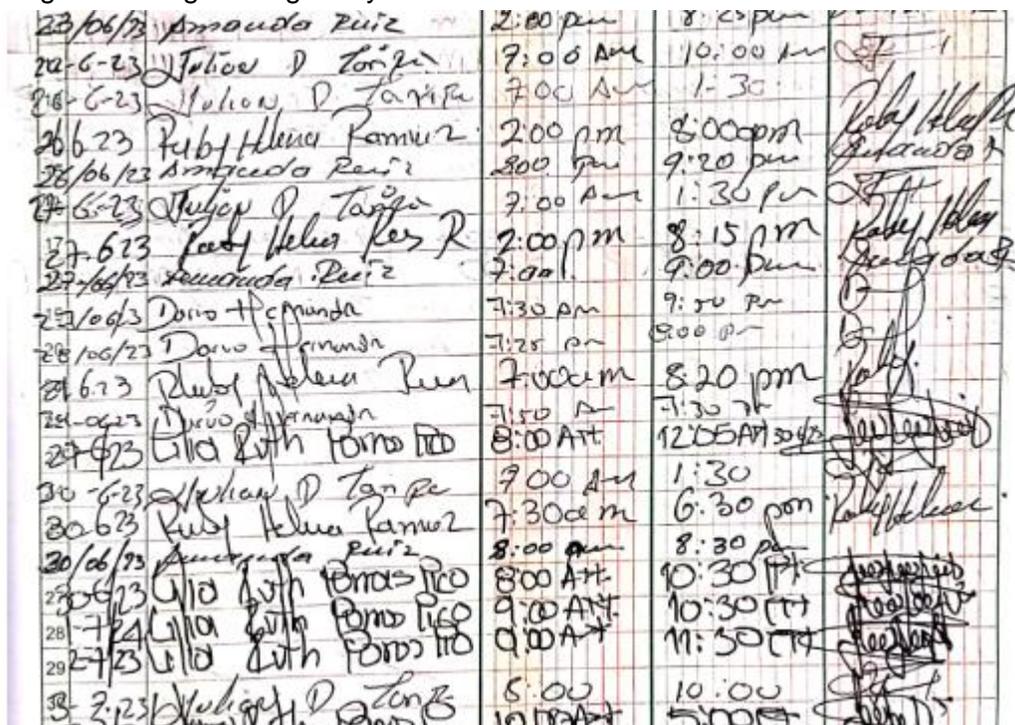
Fecha Actual : martes, 10 octubre 2023

Página 11 de 94

C004	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	8	\$ 87.504,00	\$ 0,00
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	1	\$ 15.313,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

Imagen 49. Registro ingreso y salida del S.P



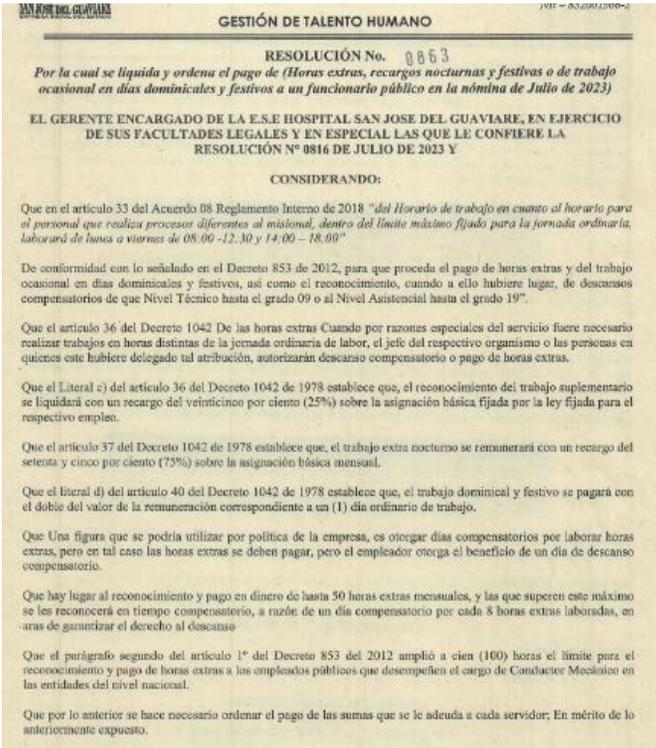
Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 24. Total, e tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

DIAS					
jun-23	26	27	29	30	Total Horas / Libro.
HEOD			(7:00am A 8:20PM) 2,30	(7:30am A 6:30PM) 2	4h 30m 49,221
HEON	(2:00PM A 8:00PM) 2	(2:00 PM A 8:15 PM) 2,15	(7:00am A 8:20PM) 2,20	(7:30am A 6:30PM) 30M	7H 5M 108,469

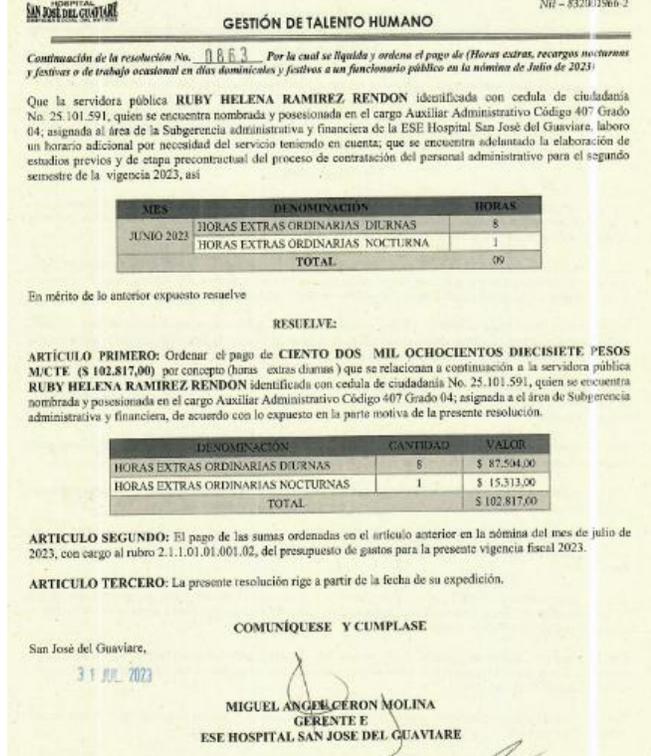
Fuete: C.I.G.

Imagen 50. Resolución 0863 de 2023



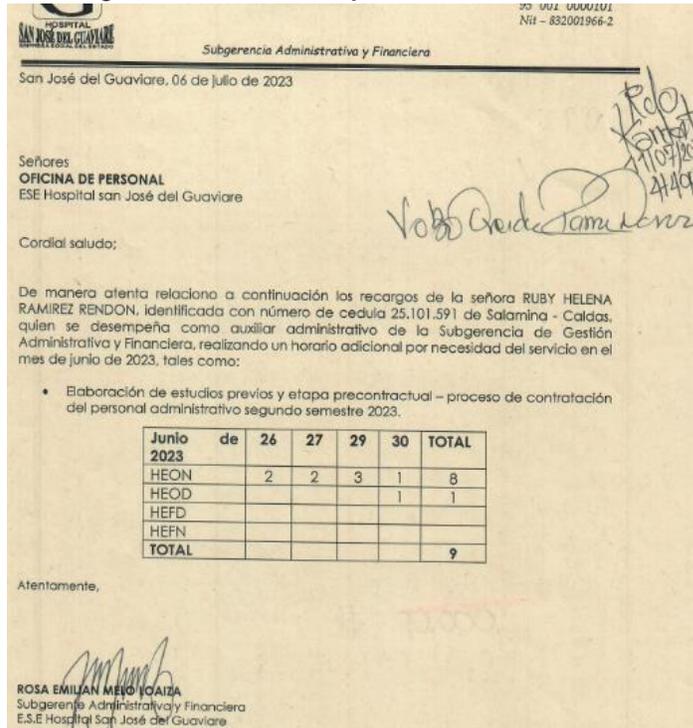
Fuete: Área Talento Humano

Imagen 51. Resolución 0863 de 2023



Fuete: Área Talento Humano

Imagen 52. Certificado jefe Inmediato



Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 25. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	25101591					
Cargo	AUXILIAR ADMINSITRATIVO Código 407					
Grado	3					
	HEOD	HEON	TOTAL	DIFERENCIA	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0863/ 2023	8 H 87,504	1 H 15,313	9H 102.817	-\$ 54.873	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control Res. 0863 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	No se evidencia acto administrativo de autorización previa. En la Resolución se hace referencia al grado del cargo 04 y es 03. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y el correcto es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. En la verificación se observan diferencias en las horas como en los valores entre lo certificado y ordenado frente a lo registrado en el libro de control de jornada extra.
CERTIFICACIÓN	1 H 10,938	8H 122,506	9H 133.444			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	4 H 30M 49,221	7H 5M 108,469	11 H 35M 157.690			

Fuete: C.I.G.

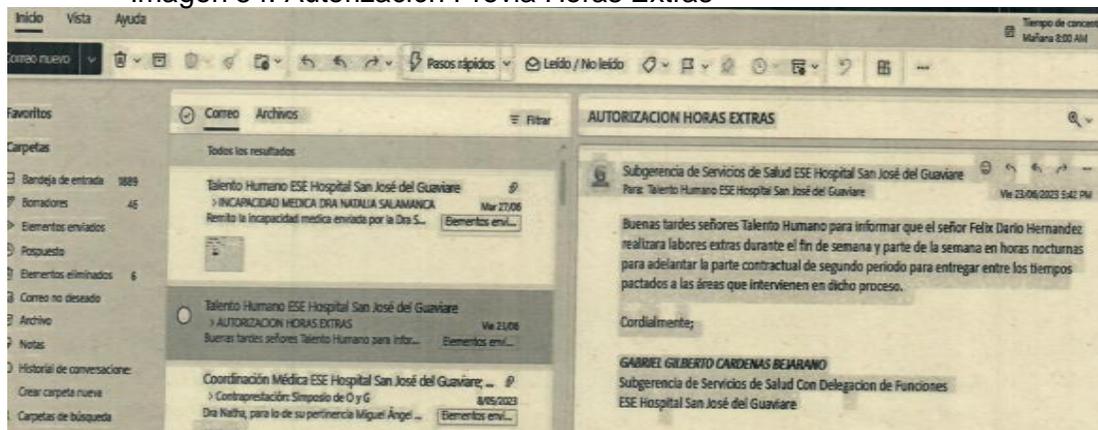
✓ Servidor Público. HERNANDEZ BARRAGAN FELIX DARIO

Imagen 53. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 6019613	FELIX DARIO HERNANDEZ BARRAGAN	CÉDULA: 6019613		
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINSITRATIVO	SUBGRUPO: 044 SUBGERENCIA CIENTIFICO TECNICA		
GRADO: 03	03	SUELDO BASICO: \$ 2.100.100,00		
NOMINA: 30/07/2023	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
CD01	SUELDO	30 \$ 2.100.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CD02	AUXILIO DE TRANSPORTE	1 \$ 140.606,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CD03	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1 \$ 83.385,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CD04	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	9 \$ 98.442,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CD05	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	5 \$ 76.566,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CD100	RETROACTIVO SUFICIENTE	1 \$ 1.607.710,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuete: Software Dinámica Gerencial

Imagen 54. Autorización Previa Horas Extras



Fuete: Área Talento Humano



CALIDAD

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
01/02/20219

Imagen 55. Registro ingreso y salida del S.P

23/06/23	Julio Daro Tariza	7:00 AM	1:30 PM	
23/06/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	8:25 pm	Amanda R.
22-6-23	Julio D Tariza	7:00 AM	10:00 AM	
21-6-23	Julio D Tariza	7:00 AM	1:30 PM	
26-6-23	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:00 pm	Ruby Helena Ramirez
28/06/23	Amanda Ruiz	8:00 pm	9:20 pm	Amanda R.
27-6-23	Julio D Tariza	7:00 AM	1:30 PM	
27-6-23	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:15 pm	Ruby Helena Ramirez
27-06/23	Amanda Ruiz	7:00 AM	9:00 PM	Amanda R.
27/06/23	Dario Hernandez	7:30 AM	9:50 PM	
28/06/23	Dario Hernandez	7:25 AM	9:00 PM	

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 26. Total, e tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

DIAS				
JUNIO	24	27	28	Total, Horas / Libro.
HEOD		7:30AM A 9:50 PM 2 H	7:25AM A 8:00 PM 2 H 5M	4h 5M
HEON		7:30AM A 9:50 PM 3H 30M	7:25AM A 8:00 PM 2 H	5 H 30 M

Fuete: C.I.G.

Imagen 56. Certificado jefe Inmediato

San José del Guaviare, 04 de julio de 2023

Doctora
DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE TALENTO HUMANO
ESE Hospital San José del Guaviare

Cordial saludo;

La Subgerencia de Gestión de Servicio de Salud de la E.S.E Hospital San José del Guaviare relaciona a continuación los recargos del señor FELIX DARIO HERNANDEZ BARRAGAN, identificado con número de cedula 6.019.613 de Valle de San Juan Tolima, quien se desempeña como auxiliar administrativo de la subgerencia de servicios de salud, realizando un horario adicional por necesidad del servicio en el mes de junio de 2023, para cumplir con lo establecido en el cronograma de contratación del mes de julio de 2023 y liquidación de contratos del mes de junio 2023.

JUNIO	24	25	26	27	28	TOTAL
HED	5			2	2	9
HEN				3	2	5
HFD						
HFN						
TOTAL						14

Agradeciendo por su amable atención.

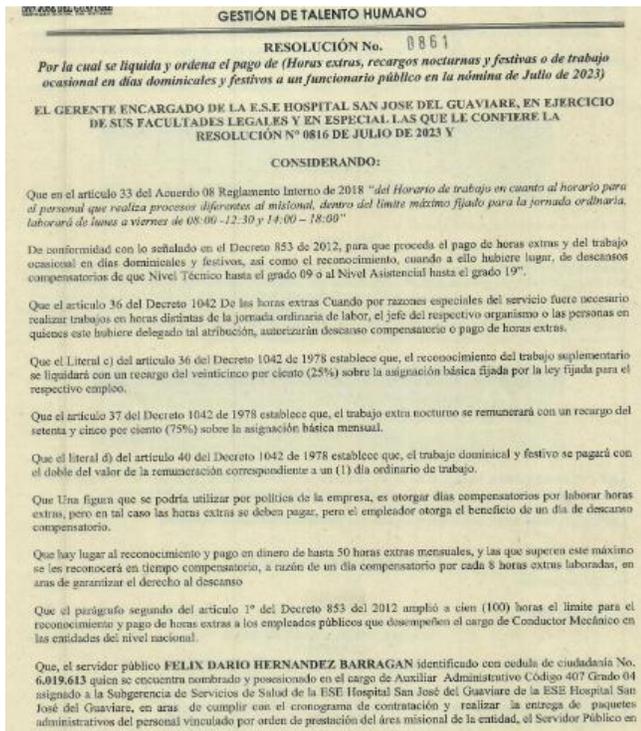
Atentamente:

MIGUEL ANGEL CERON MOLINA
SUBGERENTE DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD

Veronica Orendana Ramirez
12:00 PM
04/07/23

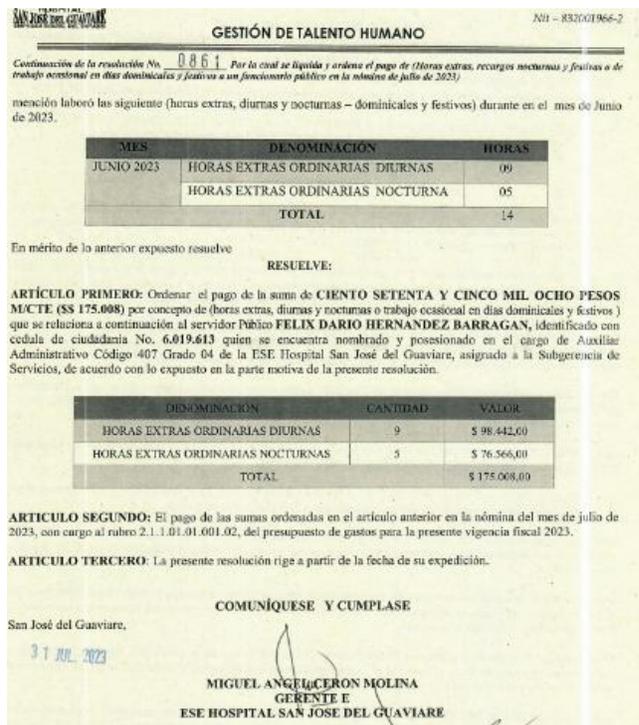
Fuete: Área Talento Humano

Imagen 57. Resolución 0861 de 2023



Fuete: Área Talento Humano

Imagen 58. Resolución 0861 de 2023



Fuete: Área Talento Humano

Cuadro 27. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	6019613					
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407					
Grado	3					
	HEOD	HEON	TOTAL	DIFERENCIA Res.Vs Libro	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0861 / 2023	9 H 98,442	5 H 76,566	14H 175,008	4h 25 m 49.184	Comunicado autorización (correo) del jefe inmediato a Talento Humano, informando la necesidad del servidor público realizar trabajo complementario por necesidad del servicio. Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control Res. 0861 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	En la resolución se hace referencia al grado del cargo 04 y es 03. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y el correcto es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. Uno de los 3 días en los que se realizó el trabajo complementario, no está registrado en libro de control de jornada extra. (día 24 de junio). En la verificación se observan diferencias en las H.E como en los valores entre lo certificado y ordenado frente a lo registrado en el libro de control de jornada extra.
CERTIFICACIÓN	9 H 98,442	5 H 76,566	14H 175,008			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	4H 5M 44,654	5H 30 M 81,160	9H 35M 125,824			

Fuete: C.I.G.



CALIDAD

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Fecha de aprobación:
01/02/2019

Horas Extras agosto 2023

✓ Servidor Público. HERNANDEZ BARRAGAN FELIX DARIO

Imagen 59. Desprendible de Pago

EMPLEADO: 97612448	JULIAN DARIO TARIFA GARZON	CÉDULA: 97612448
CARGO: 407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBGRUPO: 013 ESTADISTICA
GRADO: 03	03	SUELDO BASICO: \$ 2.100.100,00

NOMINA:	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30 \$ 2.100.100,00	\$ 0,00	
C002	AUXILIO DE TRANSPORTE	1 \$ 140.606,00	\$ 0,00	
C003	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1 \$ 83.385,00	\$ 0,00	
C005	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	45 \$ 689.095,00	\$ 0,00	
C012	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	4 \$ 70.003,00	\$ 0,00	
C000	APORTE CAJAS OBLIGATORIA EMPLEADO DE FICAP	1 \$ 0,00	\$ 114.400,00	

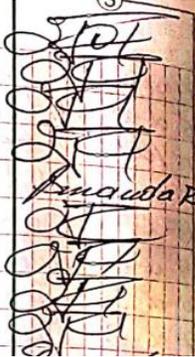
Fuete: Software Dinámica Gerencial

Imagen 60. Registro ingreso y salida del S.P

19-06-23	Julian Dario Tarifa	8:00 AM	70:00 AM	[Signature]
20-06-23	Julian Dario Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
24-06-23	Julian Dario Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
28-06-23	Julian Dario Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
02-07-23	Julian Dario Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
23/06/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	8:25 pm	Amanda R.
20-6-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	10:00 AM	[Signature]
20-6-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
26-6-23	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:00 pm	Ruby Helena Ramirez
28/06/23	Amanda Ruiz	8:00 pm	9:20 pm	Amanda R.
27-6-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30 pm	[Signature]
27-6-23	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:15 pm	Ruby Helena Ramirez
27-06/23	Amanda Ruiz	2:00	9:00 pm	Amanda R.
23/06/23	Dario Tarifa	7:30 am	9:30 pm	[Signature]
28/06/23	Dario Tarifa	7:25 am	8:00 pm	[Signature]
24-6-23	Ruby Helena Ramirez	2:00 pm	8:20 pm	Ruby Helena Ramirez
25-06-23	Dario Tarifa	7:50 am	7:30 pm	[Signature]
29-6-23	Lidia Ruth Torres	8:00 AM	12:00 AM	[Signature]
30-6-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
30-6-23	Ruby Helena Ramirez	7:30 am	6:30 pm	Ruby Helena Ramirez
30/06/23	Amanda Ruiz	8:00 am	8:30 pm	Amanda R.
27-06-23	Lidia Ruth Torres	8:00 AM	10:30 PM	[Signature]
28-06-23	Lidia Ruth Torres	9:00 AM	10:30 PM	[Signature]
29-06-23	Lidia Ruth Torres	9:00 AM	11:50 PM	[Signature]
30-6-23	Julian D Tarifa	8:00	10:00	[Signature]
30-6-23	Lidia Ruth Torres	10:00 AM	5:00 PM	[Signature]
30/06/23	Amanda Ruiz	01 pm	8:20 pm	Amanda R.
01-7-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30 pm	[Signature]
01-07/23	Amanda Ruiz	2:00 pm	8:50 pm	Amanda R.
05-7-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
05-7-23	Lidia Ruth Torres	8:00 AM	2:00 PM	[Signature]
06-7-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
08-7-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]
09-7-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	11:30	[Signature]
10-7-23	Julian D Tarifa	7:00 AM	1:30	[Signature]

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Imagen 61. Registro ingreso y salida del S.P

11-7-23	Julian D Torpe	7:00	7:30	
12-7-23	Julian D Torpe	7:00	1:30	
13-7-23	Julian D Torpe	7:00	1:30	
14-7-23	Julian D Torpe	7:00	1:30	
14/07/23	Amada Ruiz	2:00	7:00 pm	
15-7-23	Julian D Torpe	7:00	9:00	
16-7-23	Julian D Torpe	7:00	1:30	
17-7-23	Julian D Torpe	7:00	1:30	
19-7-23	Julian D Torpe	7:00		

Fuete: Jornada Extra Laboral Servidores Talento Humano.

Cuadro 28. Total, e tiempo (horas extras) registradas en el libro de control.

DIAS JUNIO 2023									
jun-23	19	20	21	22	23	24	26	27	30
HEOD		(7:00AM A 1:30PM)2H	(7:00AM A 1:30PM)2H	(7:00AM A 1:30PM)2H	(7:00AM A 1:30PM)2H	(7:00AM A 10:00AM)3H	(7:00AM A 1:30PM)2H	(7:00AM A 1:30PM)2H	(7:00AM A 1:30PM)2H
HEFD	(8:00AM A 10:00AM)2H								

Fuete: C.I.G.

DIAS JULIO 2023															
	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14	15	17	18	to tal
HE OD		(7:00 AM A 1:30P M)2H	(7:00 AM A 9:00P M)2H	(7:00 AM A 1:30P M)2H	(7:00 AM A 1:30P M)2H	43 H									
HE FD	(8:00A M A 10:00P M)2H														4 H

Imagen 62. Certificado jefe Inmediato

San José Del Guaviare, 31 de Julio de 2023
19-10-40-06-EST.1-03

Doctor
MIGUEL ANGEL CERON MOLINA
Gerente (E)

OK
vps
Peto
Hernandez
21/07/23
Hacer

Asunto: Solicitud reconocimiento de horas extras

Cordial Saludo

En referencia al asunto de la presente y teniendo en cuentas que el servidor público JULIAN DARIO TARIFA identificado con la cedula de ciudadanía n° 97.612.448 expedida en san José del Guaviare, se encuentra nombramiento y posesionado en el empleo de auxiliar administrativo asignado al área de estadística ha generado horas extras cubriendo actividades asignadas al realizar otras funciones del área durante nueve (9) días del mes de Junio y catorce (14) días del mes de julio del año 2023, me permito solicitar, sirva reconocer los incrementos honorarios dada la siguiente especificación.

Mes	Días	Horas extras	Total
Junio	20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30	17 horas	49
Junio	19 festivo	02 horas	
Julio	4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18,	28 horas	49
Julio	03 festivo	02 horas	

Lo anteriores recargos se generaron en las actividades verificación y cargue de información en el aplicativo Dinámica Gerencial de las áreas de urgencias y procedimiento ambulatorios de la institución.

Cordialmente


VIVIANA ANDREA MEJIA PEREZ
JEFE OFICINA PLANEACION

Fuete: Área Talento Humano

Imagen 63. Resolución 0997 de 2023

RESOLUCIÓN No. 0997

"Por la cual se liquida y ordena el pago de (Horas extras, recargos nocturnas y festivos o de trabajo ocasional en días dominicales y festivos a un funcionario público en la nómina de agosto de 2023"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR DECRETO N.165 Y ACTA DE POSESIÓN N.903, DEL 29 DE JULIO DE 2021, EMANADA POR LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE Y

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 33 del Acuerdo 08 Reglamento Interno de 2018 "del Horario de trabajo en cuanto al horario para el personal que realiza procesos diferentes al misional, dentro del límite máximo fijado para la jornada ordinaria, laboral de lunes a viernes de 08:00 -12:30 y 14:00 - 18:00"

De conformidad con lo señalado en el Decreto 853 de 2012, para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19".

Que, el artículo 36 del Decreto 1042 de las horas extras Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que, el literal c) del artículo 36 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el reconocimiento del trabajo suplementario se liquidará con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre la asignación básica fijada por la ley fijada para el respectivo empleo.

Que, el artículo 37 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el trabajo extra ordinario se remunerará con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre la asignación básica mensual.

Que, el literal d) del artículo 40 del Decreto 1042 de 1978 establece que, el trabajo dominical y festivo se pagará con el doble del valor de la remuneración correspondiente a un (1) día ordinario de trabajo.

Que, una figura que se podría utilizar por política de la empresa, es otorgar días compensatorios por laborar horas extras, pero en tal caso las horas extras se deben pagar, pero el empleador otorga el beneficio de un día de descanso compensatorio.

Que, hay lugar al reconocimiento y pago en dinero de hasta 50 horas extras mensuales, y las que superen este máximo se les reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día compensatorio por cada 8 horas extras laboradas, en aras de garantizar el derecho al descanso.

Que, el parágrafo segundo del artículo 1° del Decreto 853 del 2012 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que, el servidor público JULIAN DARIO TARIFA GARZON identificado con cedula de ciudadanía No 97.612.448 de San José del Guaviare, quien se encuentra nombrado y posesionado en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, asignado al área de estadística de la ESE Hospital San José del Guaviare, genero las siguientes horas extras cubriendo funciones, que genero la vacante que actualmente se presenta en el área.

Fuete: Área Talento Humano

Imagen 64. Resolución 0997 de 2023

RESOLUCIÓN No. 0997

"Por la cual se liquida y ordena el pago de (Horas extras, recargos nocturnas y festivos o de trabajo ocasional en días dominicales y festivos a un funcionario público en la nómina de agosto de 2023"

Continuación de la resolución No. 0997

MES	DENOMINACION	HORAS
JUNIO	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	17
	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	2
JULIO	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	28
	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	2
TOTAL		49

Las anteriores horas extras, se generaron en las actividades de verificación y cargue de información en el aplicativo Dinámica Gerencial de las áreas; urgencias y procedimiento ambulatorios de la institución.

En mérito de lo anterior expuesto resuelve,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 759.098) por concepto de (Horas extras) como se relacionan a continuación al servidor público JULIAN DARIO TARIFA GARZON identificado con cedula de ciudadanía No 97.612.448 expedida en San José del Guaviare, quien se encuentra nombrado y posesionado en el cargo de Auxiliar administrativo Código 407 Grado 03 de la ESE Hospital San José del Guaviare, derivados de las funciones adicionales que se le asignaron para cumplir con las actividades del área de estadística.

MES	DENOMINACION	HORAS	VALOR
JUNIO	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	17	\$ 260.325
	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	2	\$ 35.002
JULIO	HORAS EXTRAS ORDINARIAS NOCTURNAS	28	\$ 428.770
	HORAS EXTRAS DIURNO FESTIVO	2	\$ 35.002
TOTAL		49	\$ 769.098

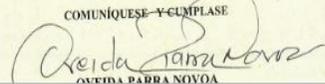
ARTÍCULO SEGUNDO: El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior en la nómina del mes de agosto de 2023, con cargo al rubro 2.1.1.01.01.001.02, del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San José del Guaviare,

21 AGO 2023


QUEIDA BARRA NOVOA

Fuete: Área Talento Humano

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Cuadro 29. Análisis de la verificación de C.I.G

No. CC SP	97.612.448						
Cargo	AUXILIAR ADMINSITRATIVO Código 407						
Grado	3						
	HEOD	HEON	HEDF	TOTAL	DIFERENCIA Res. Vs Libro	SOPORTES	OBSERBACION
RESOLUCIÓN 0997/ 2023		45 H 689,095	4 H 70,003	49 h 759,098	\$ 218,760	Certificado del jefe inmediato. Registro de ingreso y salida en el libro de control. Certificado de las H.E por el líder del área, donde se ejecutó el trabajo complementario. Res. 0997 de 2023 de liquidación y orden de pago de H.E Desprendible de pago	No se evidencia acto administrativo de autorización previa. La información del certificado del jefe inmediato está incompleta. El considerando de la Resolución registra la vigencia del Reglamento interno 2018 y es 2020. y relaciona el 853 de 2012 el cual ya está derogado. Se evidencia una diferencia de 2 H entre lo liquidado y certificado frente a lo registrado en el libro de control de jornada extra.
CERTIFICACIÓN	45 H		4 H 70,003	49 h 759,098			
LIBRO CONTROL JORNADA EXTRA	43H 470,335		4 H 70,003	47h 540,338			

Fuete: C.I.G.

Hallazgo 1. Por criterios normativos internos y externos es de carácter obligatorio generar la autorización previa a las horas extras o trabajo complementario, como también tener en cuenta lo ordenado en el Decreto 1042 de 1978 Artículo 36. *“Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor”* y para el caso del trabajo complementario en dominicales y festivos Artículo 40 *“Por razones especiales de servicio podrá autorizarse el trabajo ocasional en días dominicales o festivos”*; estos apartes del articulado nos advierten que las horas extras solo se deben autorizar de manera ocasional y por razones especiales del servicio; ahora bien, en las horas extras laboradas por el personal administrativo de la Entidad se evidenció en todos los casos, excepto para las horas extras reconocidas y pagadas mediante Resolución 0861 de 2023, la omisión de la autorización previa justificada, como se evidencia en la columna observación de los cuadros de análisis de la verificación de C.I.G No. 2, 3, 5, 15, 19, 23, 25 y 29.

CRITERIO: Decreto 1042 de 1978 y Acuerdo No. 08 de 2020 “Por medio de la Cual se expide y adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare”

CAUSA: Débil conocimiento normativo y débil adherencia a la autorregulación al procedimiento de liquidación nómina / horas extras de la Entidad.

CONSECUENCIA: Incumplimiento a la reglamentación externa e interna en el procedimiento de liquidación nómina / horas extras de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Respuesta a la Observación 1: Teniendo en cuenta que el área de Talento Humano no presentaron descargos a la observación No. 1, por tanto dicha observación se configura como hallazgo.

HALLAZGO 2. Por la naturaleza de la Entidad para el personal asistencial, la jornada laboral opera a través de cuadros de turnos, de esta forma se debe programar, ejecutar, liquidar y pagar el salario a estos Servidores Públicos, siempre y cuando cumplan con su jornada laboral y para el personal administrativo la normatividad es un poco más amplia. De hecho, en la Entidad, adicional a lo establecido por el Reglamento Interno; por Instructivo de liquidación de nómina y por la Circular 33 de 2021; para el personal administrativo, el área de Talento Humano estableció como medio de control un libro para el registro de ingreso y salida de los Servidores Públicos que le han sido autorizadas laborar horas extras. De esta manera, se demuestra de forma documental la asistencia tanto en horas como en días no laborales, de los servidores públicos, desde luego esto no solo se debe complementar con la materialización de las actividades ocasionales y especiales del servicio, sino también deben coincidir en la trazabilidad documentada que al final justifica y legaliza el pago de las horas extras. Ahora bien, para el personal asistencial, dicha trazabilidad documentada consiste en el reporte de novedades que el líder del servicio notifica al área de Talento Humano en los primeros 5 días del siguiente mes.

Dicho lo anterior, en la verificación documental aportada por el área de Talento Humano, se evidenció de manera recurrente diferencias en las horas extras liquidadas y pagadas frente a las horas documentalmente certificadas y contabilizadas y en otros casos; falta de soportes, falta de registros en el libro de control; certificaciones con información incompleta, que al final es información determinante para la liquidación de las horas extras; horas extras certificadas y presuntamente liquidadas doblemente; entre otros; tanto para el personal administrativo como asistencial, entre otras observaciones al respecto, las cuales se describen con detalle en las columnas observación de los cuadros de análisis de la verificación de C.I.G No. 2, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 29.

CRITERIO: Decreto 1042 de 1978 y Acuerdo No. 08 de 2020 “Por medio de la Cual se expide y adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare” Acuerdo No. 08 de 2020 “Por medio de la Cual se expide y adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare”; Instructivo de liquidación de nómina código A-TH-IN-05 Versión 1.0 de fecha 20/10/2020 y Circular 33 de 2021.

Causa: Insuficiente adherencia al Art. 41 del Acuerdo No. 08 de 2020 “Por medio de la Cual se expide y adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare; debilidad en el establecimiento de formatos que facilite el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y debilidad en la verificación de los controles establecidos por el área de Talento Humano.

Consecuencia: Actos administrativos con soportes insuficientes para respaldar lo ordenado en el mismo acto administrativo, presunto reconocimiento liquidación y pago de horas extras distintas a las ejecutadas.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

Respuesta a la Observación 2: Teniendo en cuenta que el área de Talento Humano no presentaron descargos a la observación No. 2, por tanto dicha observación se configura como hallazgo.

HALLAZGO 3. El sistema de Control Interno adoptado por la ESE Hospital San José del Guaviare, dentro de sus principios, está el auto control, la auto regulación y la autogestión; para la aplicación de estos principios cada servidor público y contratistas tiene como menester ser vigilante en la dinámica normativa del sector público y al mismo tiempo tener especial atención en las actuaciones de forma y de fondo. Dicho lo anterior, se evidencio en las resoluciones de reconocimiento y orden de pago, la alusión a normatividad que hoy está derogada. En las columnas observación de los cuadros de análisis de la verificación de C.I.G, se observa de manera puntual.

CRITERIO: Decreto 473 de 2022, Decreto 905 de 2023, Acuerdo No. 08 de 2020 “Por medio de la Cual se expide y adopta el Reglamento Interno de Trabajo de la E.S.E Hospital San José del Guaviare”

CAUSA: Débil adherencia al dinamismo normativo que regula la función y actuación pública en las entidades.

CONSECUENCIA: Actos administrativos con normatividad derogadas e información incorrecta.

Respuesta a la Observación 3: Teniendo en cuenta que el área de Talento Humano no presentaron descargos a la observación No. 3, por tanto dicha observación se configura como hallazgo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda solicitar al área de contabilidad la creación de cuentas auxiliares que correspondan a los recargos y a las horas extras de la cuenta nómina, con el fin de identificar separar y visualizar estos gastos que actualmente son dos conceptos adheridos a la nómina, y, que es importante visualizar de forma individual para análisis, toma de decisiones y reportes en informes como Austeridad de Gasto Público entre otros.
- Se recomienda dar aplicabilidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, respecto a los requisitos para la autorización de horas extras a los Servidores Públicos de la Institución.
- Se recomienda incluir y ampliar de forma más específica en el Instructivo de liquidación de nómina código A-TH-IN-05 Versión 1.0 de fecha 20/10/2020, el procedimiento para horas extras.
- Dado a las diferencias encontradas en el proceso de reconocimiento y liquidación de horas extras, se recomienda reforzar la verificación de la información soporte como certificados del jefe inmediato Vs Libro Jornada Extra laboral.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/20219

En cumplimiento al artículo Quinto de la Resolución No. 0159 del 25 de febrero de 2020, se emite el presente informe, el cual es de carácter **FINAL**, frente al cual deberá suscribir plan de mejoramiento y remitirlo al área de Control Interno de Gestión al correo controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde su recibo, para su seguimiento y control.

Para su conocimiento y fin pertinente;

(ORIGINAL FIRMADO)
LUCEDY TRUJILLO LAZO
 Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyecto: Luz Angela Parrado Valdez, Profesional de Apoyo C.I.G
 Proyecto: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo C.I.G